

**BOLETIN DEL**  
**INSTITUTO DE**  
**ESTUDIOS GIENNENSES**



**AÑO XIV**

**NÚM. 56**

102 719  
R-719-56

# INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN

---

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

•PATRONATO JOSE MARIA QUADRADO•



AÑO XIV

ABRIL-JUNIO 1968

NUM. 56

DEPOSITO LEGAL J 4 - 1968



*Virginis imperio docilis  
per mœnia serpit.*



*Lema.*

*(Reglamento, Art. 7.º)*





# SUMARIO

Página

## TEOLOGIA

*Cuatro fórmulas de ejemplaridad según San Pablo, por Andrés Molina Prieto ... ..* 9

## HISTORIA

*Historia de una viña, por Manuel Corchado y Soriano ... ..* 69

## ACTIVIDADES Y TEMAS VARIOS

*Noticiario ... ..* 93







TEOLOGIA





# CUATRO FORMULAS DE EJEMPLARIDAD SEGUN SAN PABLO

Dr. Andrés Molina Prieto

Consejero de número del Instituto de Estudios Giennenses  
y Canónigo Penitenciario de la S. I. C. de Jaén

## INTRODUCCION

SAN Pablo, el hagiógrafo más fecundo del Nuevo Testamento, constituye perennemente una veta inexhausta de enseñanzas teológicas. La Revelación quedó clausurada con la última visión apocalíptica del Evangelista del Verbo. El depósito dogmático no puede cambiar de volumen. Pero tienen las Sagradas Escrituras un múltiple contenido: dogmático, moral, pastoral, etc. Ofrecen un paisaje ideológico tan rico —*omnis Scriptura inspirata est utilis ad docendum* (1)— que, a semejanza del calidoscopio, podemos distinguir en ellas aspectos bien diversos, según sea también nuestro vértice visual. No se trata, evidentemente, de ningún perspectivismo: al estudiar en un autor sagrado —en nuestro caso, San Pablo— un punto cualquiera, podemos ver en él matices muy distintos, y antes inadvertidos, según la manera de jerarquizarlo en el organismo de las verdades reveladas, relacionándolo con todo el conjunto. Si San Juan Crisóstomo afirmó categóricamente: «*cor Pauli, Cor Christi*» (2), no tendría reparo en aplicar al Apóstol la aguda frase de Gay, hablando de Jesús: «*Le Christ est une harmonie*» (3). Con distinto sentido, lo había dicho muchas centurias antes el gran apologista San Justino: «*Spiritum Sanctum ut plectrum e coelis elapsum, scriptoribus ut citharae vel lyrae instrumentum fuisse usum*» (4). Vamos a percibir en nuestro breve estudio algún placentero sonido de su ardiente cítara: la ejem-

---

NOTA: El presente trabajo, CUATRO FORMULAS DE EJEMPLARIDAD SEGUN SAN PABLO, es una aportación a nuestro BOLETIN del Seminario de Teología del Instituto de Estudios Giennenses.

plaridad apostólica. Tema que, si de suyo tiene enseñanzas y belleza, llega al cenit de su magisterio y estética cuando se ensambla con otras verdades en perfecto y deleitable acorde. Un estudio completo, aunque somero, del papel que juega en San Pablo la idea de ejemplaridad supone, necesariamente, la revisión de un cuádruple fórmula:

1.<sup>a</sup> La ejemplaridad divina o imitación de Dios: imitatores Dei estote... Efesios 5, 1. Estote ergo perfecti sicut Pater vester coelestis perfectus est... Mateo 5, 48.

2.<sup>a</sup> La ejemplaridad cristiana o imitación de Cristo: Imitatores... facti estis... Domini: 1.<sup>a</sup> Thess. 1, 6-7. Imitatores mei... sicut et ego Christi: 1.<sup>a</sup> Cor. 14, 16; Cf. 11, 1.

3.<sup>a</sup> La ejemplaridad apostólica o imitación del Apóstol: Imitatores mei estote: 1.<sup>a</sup> Cor. 4, 16 y 11, 1.

4.<sup>a</sup> La ejemplaridad seglar o imitación de los buenos fieles de la Iglesia: Et observate eos qui ita ambulant sicut habetis formam nostram: Phil. 3, 17.

No perdamos de vista el fin perfectivo de los Libros Inspirados: «*Si ergo quadruplex est effectus Sacrae Scripturae, sc. docere veritatem, arguere falsitatem, quantum ad speculativam; eripere a malo et inducere ad bonum, quantum ad practicam: ultimus ejus effectus est, ut perducatur homines ad perfectum. Non enim qualitercumque bonum facit, sed perficit*» (5). Tratamos preferentemente el aspecto ascético-perfectivo de la ejemplaridad. Para cimentarlo dogmáticamente, hemos insistido con alguna morosidad en la filiación adoptiva, clave de todas las exigencias divinas y de todas las responsabilidades cristianas. Nuestros asertos responden mucho más a una lectura atenta y meditada de San Pablo, con criterio teológico, que a un estudio meramente escriturístico rigurosamente exegetico. No obstante, hemos tenido muy en cuenta el comentario de los grandes doctores teólogos y exegetas de la Iglesia. La parte más amplia del trabajo es la tercera fórmula: la ejemplaridad apostólica, aunque muchos puntos aparezcan algo esquematizados, como ocurre en las restantes fórmulas.

Sirvan estas páginas como una prueba sencilla de nuestro amor al Gran Apóstol, que quiso ser anatema por sus hermanos (6). Oyendo los panegíricos cadenciosos del Crisóstomo, siente una vehemencia irre-



sistible de alistarse en las decurias de Pablo, el heroico abanderado de Jesucristo: «Cuando entran en las ciudades los portadores de las banderas imperiales resonando delante de ellos la trompeta y precediéndolos muchos militares, suele acudir en tropel todo el pueblo para escuchar el sonido y ver la bandera que flota en los aires y el garbo varonil de quien la lleva. Pues bien: ahora que entra Pablo, no en una ciudad, sino en todo el orbe, concurrámos todos a verle. Que no lleva él la bandera de un emperador terreno, sino la Cruz de Cristo, Emperador del Cielo, y van delante de él no ya hombres, sino ángeles para honra de la bandera que es llevada y para escolta de quien la lleva» (7).



## CAPITULO PRIMERO

## LA IMITACION DE DIOS

Un solo texto claro y explícito (1) nos presenta San Pablo en Efesios 4, 32-5, 1-2: «*Estote autem invicem benigni, misericordes, donantes invicem sicut et Deus in Christo donavit vobis. Estote ergo imitatores Dei, sicut filii charissimi; et ambulate in dilectione, sicut et Christus dilexit nos*». En este pasaje se nos propone, evidentemente, el ejemplo de Cristo, según veremos en el capítulo siguiente. ¿Nos propone también la imitación de Dios Padre?

Para los exegetas, la interpretación es diáfana: «*Deus summa perfectio nobis proponitur ut numquam putemus nos satis superque probitati operam dedisse, sed ut in dies ad perfectiora attingere studeamus, uti Christus monuit: estote ergo perfecti sicut Pater vester coelestis perfectus est. Mt. 5, 48*» (2). Nota, además, Knabenhauer cómo el Apóstol aduce la filiación adoptiva para estimularnos a imitar a nuestro Padre.

Concuerdá con esta exégesis Ogara, al expresarse así: «*Nulla meta sublimior proponi potest quam Dei ipsius imitatio. Nulla quoque validior imitandi causa proponitur quam filiatio, ...filiationem divinam quae ut fundamentum imitationis proponitur, eatenus accepimus, quatenus nobis ipsis condonatum est in Christo. Ergo si propterea sumus filii, quia nobis ipsis condonatum est in Christo. Ergo si propterea sumus filii, quia nobis a Patre coelesti propter Filium unigenitum condonatum est, absurdum esset nos filios et quidem filios «carissimos» in quos Patris munificentia perpetuo post illam condonationem novis beneficiis se manifestat, aliis debita non condonare*» (3). Entre los tratadistas de Teología Ascética se nota alguna disensión cuando explican el citado pasaje paulino. Morice diverge expresamente de Lemonnyer (4). Para el doctor dominico, San Pablo invita a sus fieles a considerar la vida trinitaria de Dios, para ver en ella el modelo de vida cristiana (5). Discutible podrá ser en otros lugares cuál sea el pensamiento exacto de San Pablo, pero en el texto que analizamos no caben dudas: el Apóstol



habla del perdón de las injurias y nos pone el ejemplo de Dios, que saldó en su Hijo el déficit moral de nuestros pecados (6). No es que rechacemos la profunda interpretación teológica-tomista de Lemonnier, para quien la fórmula paulina —*«imitatores Dei estote»*— encierra todo un programa cristiano de vida contemplativa y activa: *«Soyez les imitateurs de Dieu, veut-il dire, puisque devenus par la grace sanctifiante de sa propre nature divine, il est necessaire que vous le deveniez de sa propre vie»* (7).. Acerca del sentido múltiple de la Sagrada Escritura, es patente la sentencia de Santo Tomás, a quien siguen muchos hermeneutas bíblicos (8): *«Inconveniens non est Deum auctorem Sacrae Scripturae voluisse ut secundum sensum litteralem in una littera Scripturae, adsint plures sensus»* (9). Pero, además, Lemonnier se pretende decir que su explicación de Efesios 5, 1 corresponda a una rigurosa exégesis. Más bien quiere demostrar —según nos inclinamos a creer— que este texto y sus paralelos evangélicos (Mt. 5, 48; Lc. 19, 2) no son fórmulas arbitrarias, sino muy densas de sentido teológico: *«Ces grandes formules n'ont rien de vague ni d'arbitraire. Elles sont pleines de la plus substantielle et precise realité* (10). Al final de su estudio lo reconoce explícitamente: *«Cette magnifique teologie de Saint Thomas eclaire a fond, dans sa verité et dans sa portée pratique, le mot Saint Paul supporté plus haut et qui n'est lui-meme qu'une reprise de celui de Jesus, dont il s'inspire visiblement: Soyez parfaits comme votre Père celeste est parfait»*.

Por este paralelismo evidente, no participamos de la opinión exclusivista de Morice a propósito de Efesios 5, 31: *«Il (Pablo) nous fait meme entendre qu'on ne peut imiter qu'un modele visible. Quand il s'ecrivoit: soyez les imitateurs de Dieu, comme ses enfants bien aimes-est-ce qu'il nous invite a considerer les relations de trois divines personnes pour y chercher des regles de conduite? Telle n'est pas sa pensée. Selon lui, on n'atteint Dieu que par l'entremise du Mediateur. Le Verbe s'est fait chair pour rendre sensible la perfection infinie et nous permettre d'y participer. Qui il smite, imite le Père, comme les fideles de Ephese an de Corint en suivant les beaux exemples de l'Apotre leur mettait sous les yeux, en conformaient au Christ qu'ils n'avaient pas connu»* (11). Convenimos con este juicio haciendo, sin embargo, una observación que no debió de tener en cuenta Morice. San Pablo nos enseña, efectivamente, que Jesucristo es el único Mediador entre Dios y los hom-



bres (12). Pero de aquí no se deduce que el texto Ef. 5, 31 tenga que referirse necesariamente a Jesucristo. La idea de imitar a Dios perteneció siempre a la tradición más auténtica de Israel (13). En los oídos del pueblo elegido resonaba a todas horas el precepto de Yaveh: «*Ego enim sum Dominus Deus vester: sancti estote quia ego Sanctus sum* (14). Tal era la ley suprema, constitutivo esencial del mosaísmo. Con la encarnación de Jesucristo, tuvimos acceso a los misterios intratrinitarios (15). El es la imagen substancial del Padre (16), y quien le imita, al Padre, imita como quien le ve, ve también al Padre (17).

Pero de todo esto no se sigue que no podamos imitar directamente el amor misericordioso del Padre cuando acepta la oblación satisfactoria y reconciliadora de su Hijo. San Pablo puede enseñarnos, por un lado, que Jesucristo es el Unico Mediador entre Dios y los hombres, al cual hemos de configurarnos cumpliendo el diseño divino de predestinación (18), e indicarnos, por otra parte, como obligatoriamente imitable para los hijos adoptivos, el perdón divino del Padre celestial.

Veamos claramente los tres textos paralelos en la versión de San Jerónimo:

*San Mateo*, 5,48.—Ego autem dico vobis: diligete inimicos vestros, benefacite his qui oderunt vos... Estote ergo vos perfecti sicut et Pater vester coelestis perfectus est.

*San Pablo*, Ef., 4, 32-51.—Estote autem invicem benigni, misericordes, donantes... Estote ergo imitatores Dei sicut filii carissimi et ambulate in dilectione.

*San Lucas*, 6, 35.—Veruntamen diligete inimicos vestros, benefacite et mutuum date: Estote ergo misericordes sicut et Pater vester misericors est.

En los tres textos se nos prescriben las mismas virtudes: beneficencia y misericordia. En los tres textos se nos alega la misma razón para imitar a nuestro Padre: la filiación adoptiva. No es ambigua, por consiguiente, la mentalidad paulina. Optimo nos parece el comentario del Crisóstomo, cuyo original griego citamos en la versión latina del Santo Doctor: «*si benefeceris proximo, Deum imitaris; Deo assimilaris; si benefeceris proximo Deum imitaris, quasi Deus erit; homo quippe benefaciendo, homini quasi Deus est*» (19).

¿De qué imitación se trata? Maldonado expresa magistralmente el sentido de esta imitación divina, al ponderar la fuerza comparativa de la partícula «sicut» empleada por los evangelistas: «*Sicut, non aequalitatem, sed qualitatem similitudinemque declarat, et eam quidem similitudinem, quae inter Deum et hominem, non quae inter hominem et hominem esse potest; sicut Christus orat, ut simus unum sicut ipse cum Patre unum est: nec enim illam quae inter Patrem et Filium est, naturalem unitatem aequare possumus, sed possumus tamen imitari. Proponi nobis Christus signum ad collimandum, quo scit nos posse, ut, quo possumus perveniamus. Non vult nos eo progredi, sed non stare. Vult autem nos omnibus in rebus quam simillimos esse Patri, sed in ea maxime, quae illi est maxime propria, misericordia*» (20).

Quede bien claro, por lo tanto, que el texto de Efesios 5, 1 lo aplicó San Pablo a la imitación de Dios (Padre), como lo reconoce Duperray: «*Bien plus c'est à la imitation du Christ Dieu autant que du Christ homme, à la imitation de Dieu meme que Saint Paul invite les fideles*» (21). En parecidos términos habla Prat (22). No olvidemos, sin embargo, la aguda observación del P. De Guibert: «*...Ideoque licet verum sit, quo perfectior est homo, eo magis Deo similem esse, non inde tamen habere possumus proprie dictam normam perfectionis christianae; semper enim debebimus dicere: imitanda v.g. nobis est misericordia Dei, quantum posumus et ratione habita infinitae diversitatis quae est inter Creatorem et Dominum omnium, ejusque creaturam et servum. In hoc igitur etiam ordine exemplaritatis unus est mediator et unica via Christus, quem imitantes Deum pro posse nostro imitabimus*» (23).

## CAPITULO SEGUNDO:

### LA IMITACION DE CRISTO

El Apóstol Tomás ignora el camino hacia la mansión del Padre Celestial. Jesucristo, el Divino Pedagogo, según frase de Clemente de Alejandría, se lo muestra tajantemente: «*Ego sum via et veritas et vita*» (1). Quien siga esa senda no temerá bifurcaciones confusionistas ni sinuosidades tenebrosas. Nuestro Hermano Mayor —Mayorazgo (2)— va delante dejando sus pisadas para garantizar la seguridad de nuestra



orientación (3). El mismo Jesús se nos puso expresamente de modelo en el místico ambiente del cenáculo: «*Exemplum dedit vobis ut quemadmodum ego fecit, ita et vos faciatis*» (4). Tan grabada quedó esta consigna en la mente de los discípulos, que todos sus escritos están salpicados de frases alusivas a la imitación del Verbo Encarnado (5). ¿Fue San Pablo una excepción entre los hagiógrafos del Nuevo Testamento? Eso han pretendido algunos exegetas protestantes, al querer desgajar el «imitacionismo» de la Ascética Paulina (6). Pero han sido pretensiones absurdas. San Pablo no se diferencia de los evangelistas precisamente en no proponer a nuestra imitación el Cristo histórico, aunque él no separe el Cristo histórico del Cristo místico (7). Ningún aserto más en contra de los mismos textos.

El desarrollo lógico de la segunda fórmula paulina —la imitación de Cristo— postula la glosa de algunos puntos esenciales. Nos contentamos con insinuarlos brevemente para una completa inteligencia del tema. Procederemos por el orden siguiente: 1) Necesidad de un mediador Dios-hombre. 2) Ejemplaridad de Cristo en su naturaleza divina. 3) Ejemplaridad de Cristo en su naturaleza humana. 4) Valor jerárquico de la imitación de Cristo en la doctrina de San Pablo.

### 1. Necesidad de un mediador Dios-Hombre.

Nos dice abiertamente el Apóstol —hemos visto ya— que Cristo es el Único Mediador entre Dios y los hombres. El Angélico comenta sutilmente:

«...*potest dici quod Christus mediator est similis utrique extremo, scil. Deo et homini in quantum Deus te in quantum Homo quia medium debet habere aliquid de utroque extremorum, et Filius non est alius Deus a Patre, ideo melius est dicendum quod mediator est secundum quod homo. Sic enim communicat cum utroque extremorum... sed Christus est medium conjungens quia est justus et mortalis et per suam mortem conjungit nos Dei justitiae*» (8).

Si Cristo es el Único Mediador es también el único camino de reconciliación con el Padre.

«*Le christ apporte sur terre la parabole, la grace, les oeuvres de Dieu (Joa. 1, 16-18) et offre au Père la foi, la obeissance le service re-*

*ligieux, l'eusebia de l'humanité. Ainsi se trouve franchi l'abime entre Dieu et ses creatures pecheresses et réalisé le dessein divin su Sauver» (9).*

Todos los artistas fijan en su mente el boceto, la idea central que presida la realización de su proyecto. San Pablo nos presenta a Dios diseñando la obra maestra del Cuerpo Místico según la Imagen de su Hijo, Causa Ejemplar de todas las cosas (10). Desde este momento divino, es necesario acoplarse al plan soteriológico de Dios, si queremos sinceramente salvarnos. O reproducimos a Cristo en nosotros, o somos excluidos por el Padre. No caben, pues, posiciones intermedias (11). Las cláusulas paulinas referentes a la imitación de Cristo, podrían catalogarse en dos grupos que, correspondientemente, nos descubren en Jesucristo dos aspectos. Es modelo de los miembros del Cuerpo Místico, como Dios y como Hombre. Como Dios, es el Hijo al cual nos configuramos por la gracia de la filiación adoptiva. Como Hombre, es el prototipo de toda santidad cuya vida y virtudes hemos de renovar en cada uno de nosotros. No nos extrañe, pues, que San Pablo emplee en diversos sentidos la palabra «induere». Ya notó perspicazmente Santo Tomás, a propósito de la perícopa Rom. 13, 14.

*«Dicitur autem induere Christum qui Christum imitatur... induimus autem Jesum Christum per sacramenti susceptionem (conf. Gal. III, 27): Quicumque in Christo baptizati estis, Christum induistis; secundo per imitationem: (Conf. Colos. III, 19) Expoliantes vos veterem hominem cum actibus suis et induentes novum... et Induite novum hominem qui secundum Deum creatus est in justitia et sanctitate veritatis (Conf. Ef. IV, 24)... quia sicut homo continetur vestimento et sub ejus colore videtur, ita in eo qui Christum imitatur, opera Christi apparent (12).* Glosemos brevemente esta doble y necesaria semejanza del cristiano con Cristo.

## 2. Ejemplaridad de Cristo en su naturaleza divina.

Pocas cláusulas exponen con tanta diafanidad el concepto paulino de la ejemplaridad del Verbo Encarnado como la de Rom. 8, 29: «*Praedestinavit nos conformes fieri imagini Filii sui, ut sit ipse primogenitus in multis fratribus*». Nuestra filiación adoptiva sólo y exclusivamente se nos concede en virtud de nuestra semejanza con el Hijo de Dios, «*splendor gloriae et figura substantiae ejus*» (13). San Pablo explica esta ne-



cesaria conformidad al calificar a Jesucristo de Mayorazgo nuestro (14). Así ha resultado modelo nuestro en todo. Su filiación divina es el arquetipo de nuestra filiación, de nuestra condición de hijos de Dios, y a esa filiación única del Verbo nos configura la gracia bautismal al configurarnos a Cristo. La gran prerrogativa de ser hijos de Dios —*divinae consortes naturae* (15)— se nos ha conferido por la gracia santificante. San Juan nos dirá que esa gracia es simiente de Dios (16). Ella nos hace, en cierta proporción, capaces de vida divina y operaciones deiformes. Ella nos predestina a la visión beatífica, donde veremos a Dios en sí mismo (17) o cara a cara, según la expresión realista del Apóstol. (18). Por eso, Santo Tomás ha acuñado en una fórmula teológica de precisión admirable, la trascendente función de la gracia: «*Gratia nihil aliud est quam quaedam inchoatio gloriae in nobis*» (19). Considerando el pleno desarrollo de esa semilla divina, ponderamos de alguna manera su valor infinito. Nuestra vida sobrenatural aquí abajo, sólo ofrecerá dos diferencias en la bienaventuranza: la claridad de visión —frente a la obscuridad actual de la fe— y la inamisibilidad de Dios —frente a nuestra pecabilidad terrena (20).

Nuestra filiación es únicamente adoptiva. Sólo Jesús es Hijo de Dios por naturaleza. Pero por la Encarnación nos ha comunicado —generosidad infinita— la filiación adoptiva, tomándonos por hermanos suyos. «*Admirable et divine solidaritè qui nous fait entrer en communions de droits et de condition avec le Fils unique du Père, notre exemple divine et notre frère ainé*» (21). El Padre tiene puestos en su amado Hijo todas sus infinitas complacencias (22) y, por lo tanto, únicamente le podremos agradecer si —y en tanto en cuanto— nos asemejemos a El: «*Nous, fils adoptifs, nous devons etre comme le complement de Jesus dans cette gloire substantielle qu'il rende a son Père*» (23).

También contribuye a configurarnos con Cristo otra realidad sobrenatural: el carácter sacramental. «*Christi sacerdotio configurantur fideles secundum sacramentales characteres* (24), pero la índole elemental —y su finalidad, por otra parte— consiente tan sólo insinuar este tema.

San Pablo acentúa la importancia de nuestra filiación porque constituye la piedra angular de toda la espiritualidad cristiana. Y como la vida santísima e irreprochable de Jesucristo se impone necesariamente



a cada uno de los hermanos menores —por ser Causa Ejemplar nuestra, también en este orden— y el proceso de santificación exige un guía experto, Dios ha confiado a sus elegidos al Espíritu de su Hijo, al Espíritu Santo (25).

Podemos concluir afirmando con Pinard de la Boullaye: «*On voit quels rapports étroits relie dans la pensée de Saint Paul, les idées d'adoption, d'assimilation et d'incorporation au Christ, de mission invisible du Paraclet, d'imitation. L'imitation du Saviour est la conséquence ascétique de notre vocation, à l'ordre surnaturel ou divin, bref de notre adoption*» (26).

### 3. La ejemplaridad de Cristo en su naturaleza humana.

Jesucristo es también nuestro modelo como hombre. Desde el preciso instante de la Encarnación, la perfección ha de ser necesariamente, típicamente, «cristiana». El es, desde entonces, el Único Ejemplar y la regla exclusiva de toda virtud. La santidad, las virtudes, no pueden llamarle tales si no pueden referirse a Cristo como arquetipo de las mismas. En este sentido es exacto el pensamiento de Pascal: «*Le nostre virtù sono abbotinevoli a Dio se non sono quelle praticate da Gesù Cristo*» (27). La razón profundamente teológica subsiste siempre: «*Ecce Filius meus dilectus, in quo mihi bene complacuit*» (28). Solamente injertados en Cristo complacemos al Padre. Para Maldonado, el «*in quo mihi bene complacuit*», pronunciado por el Padre en el bautismo de Cristo en el Jordán, tiene una significación idéntica: «*in quem cum intueor omnem iram et offensionem depono*». Ahondando un poco más llegamos a la necesidad de la Encarnación, deducida por Santo Tomás de Gal. 2, 21 (29).

San Pablo se ha referido muchas veces en sus cartas a ese ejemplar próximo, visible, de operaciones teándricas, muchas de las cuales son imitables. Nos estimula, nos exhorta ardientemente a imitar a Cristo. No intentamos, evidentemente, enumerar todos los pasajes paulinos referentes a este tema. Probaremos en seguida cómo no pierde ocasión de proponernos, en todos los hechos imitables de Jesucristo, un modelo. Cuando su actitud es imitable, nos exhorta expresamente a seguirle. Los evangelistas nos presentan al Maestro lavando los pies a sus discípulos, saciando a las multitudes hambrientas, perdonando a los peca-

dores, tomando la cruz por nosotros. San Pablo nos ofrece a Jesucristo como modelo excelso de virtudes en la realización de sus grandes misterios. Pero nota acertadamente Duperray que el Apóstol hace una selección de ejemplos altamente significativa.

Cuando quiere excitar a sus fieles a la virtud en tal o en cual circunstancia, usa de metodología especial. No acude a la circunstancia paralela vivida por el Maestro, que recurre a los grandes ejemplos de Cristo para estimular a la práctica de las pequeñas virtudes (30). No les invita a dar limosna poniendo como razón la generosidad de Cristo para con los pobres, sino que se remonta a las alturas del misterio: «*Scitis enim gratia Domini Nostri Jesu Christi quoniam propter vos egenus factus est, cum esset dives, ut illius inopia vos divites essetis*» (31). ¿Habrá argumento más definitivo, más convincente para su propósito que la infinita generosidad de Cristo manifestada en la Encarnación? En otra ocasión recomienda a los Colosenses la caridad y el perdón mutuo, y para corroborar su consejo, se fija en el ejemplo de Cristo, el Gran Perdonador (32). Acaso existirá resorte más poderoso para excitar a la caridad fraterna que poner delante de los ojos el ejemplo de la misericordia de Jesús en el plan salvífico de la Redención? Y cuando les habla de la obediencia no se contenta con recordar la sumisión del Señor a sus padres durante su íntima vida nazaretana (33), sino que se complace en notar que «*Christus factus est oboediens usque ad mortem, mortem autem crucis*» (34). Y si necesita aconsejar al marido un amor grande a su esposa, pone como tipo de ese amor el que Cristo tiene a su Cuerpo Místico.

Para San Pablo, la imitación de Cristo tiene un doble objetivo de conquista imitación de Cristo en el misterio de su muerte (35) e imitación de Cristo en el misterio de su resurrección (36).

*«En resumé, pour Paul l'imitation du Christ est moins la reproduction superficielle des faits et gestes extérieurs du Christ historique pensant sa vie terrestre, que l'imitation de sentiments intérieurs du Christ dans ses grands mystères: incarnation (2 Cor. 8, 9; Phil. 2, 1-11; Hebr. 10, 9), crucifiement (Col. 3, 5), mort (Col. 3, 9; 2 Cor. 5, 4) sepulture (Rom. 6, 4; Col. 2, 12), resurrección (Col. 2, 12) ascension (Eph. 4, 7-9). C'est moins une imitation de détail qu'une imitation d'ensemble. Il s'agit moins de reproduire pour son compte tel ou tel acte du Christ, pendant*



*sa vie parmi nous que de s'associer aux deux dispositions fondamentales de mort au péché en union avec Jesus ressuscité: c'est là le double aspect de la vie dans le Christi auquel nous incorpore le baptême» (37).*

*«...pour saint Paul l'imitation du Christ rejoint l'union au Christ vivant dans le chrétien. Les chrétiens membres du 'Cosps Mystique' dont le Christ est la tête doivent avoir les sentiments du Christ et par la participation de son Esprit, vivant en eux par ce qu'il l'âme du 'Corps Mystique', ils doivent vivre de plus en plus unis au Christ, se transformer progressivement en d'autres Christs» (38).*

*«Il faut nous crucifier avec le Christ et ressusciter avec le Christ: voilà le tout de la vie et le dernier mot de l'imitation du Christ» (39).*

San Pablo quiere que peregrinemos con los ojos fijos en Jesús: *«...curramus ad propositum nobis certamen: aspicientes in Auctorem fidei et consummatorem Jesum qui proposito sibi gaudio sustinuit crucem, confusione contempta... Recogitate enim eum qui talem sustinuit a peccatoribus adversum semetipsum contradictionem: ut ne fatigemini animis vestris deficientes» (40).*

Aparece claramente ahora cómo Cristo, en cuanto Dios, es Ejemplar de nuestra filiación adoptiva y, en cuanto Hombre, el Único prototipo de todas nuestras virtudes: *«Utique prima causa exemplaris filiationis nostrae adoptivae est filiatio naturalis Verbi; sed immediata causa exemplaris nostrae filiationis, exemplar proximum ejus, est humanitas Christi assumptae in unitatem personae a Verbo, filio naturali. Hinc exemplar totius hujus vitae spiritualis nostrae est haec sanctissima humanitas ejusque operationes» (41).*

Terminamos, pues repitiendo con León XIII: *«Magister et exemplar omnis sanctitatis Christus est: ad cujus regulam necesse est aptari omnes» (42).*

#### 4. Valor de la imitación de Cristo en la ascética paulina.

Creemos haber demostrado —en las páginas inmediatamente precedentes— que la imitación del Salvador es una consecuencia ascética dimanante de nuestra vocación al orden sobrenatural. O dicho de otra manera: Un necesario corolario de nuestra incorporación a Cristo, Ca-

beza del Cuerpo Místico. De ahí nace, para cada alma cristiana, la obligación de reproducirle. San Pablo no se cansa de repetir esta verdad en sus diversas epístolas, estableciendo, como hemos visto, un nexo dogmático indisoluble entre las ideas de adopción, asimilación, incorporación e imitación. Ocurre ahora la pregunta: ¿Qué valor jerárquico, qué finalidad terminal tiene la imitación de Cristo en la doctrina paulina? Entresaquemos algunos textos suficientemente expresivos:

*«Omne quodcumque facitis, in verbo aut in opere, omnia in nomine Domini Jesu Christi, gratias agentes Deo et Patri per ipsum»* (43). *«Sicut ergo accepistis Jesum Christum Dominum, in ipso ambulate. radicati et superedificati in ipso, et confirmati fide, sicut et didicistis* (44). *...sed induimini Dominum Jesum Christum et carnis curam ne feceritis in desiderijs* (45). *...Igitur sicut portavimus imaginem terreni, portemus et imaginam caelestis* (46). *Vos autem non ita didicistis Christum, si tamen illum audistis, et in ipso edocti estis... renovamini autem spiritu mentis vestrae, et induite novum hominem qui secundum Deum creatus est in justitia et sanctitate veritatis»* (47). No aducimos otros textos (48), que exigirían mucho espacio.

Comparando estas cláusulas con aquellas en que San Pablo expone los múltiples deberes cristianos, intuimos, sin presiones tergiversadoras, qué dimensión doctrinal ocupa en la mente paulina el fecundo concepto de la imitación de Cristo. No se trata sólo de imitarle, sino de transformarse en El (49). Aunque la imitación significa directamente semejanza de conducta, no puede convertirse en una reproducción superficial, epidérmica del modelo visto, si quiere ser racional y perdurable. Su génesis se verifica en el hondón secreto de las almas. Supone, imprescindiblemente, sólida motivación y lento proceso transformador. El fruto caerá por sí mismo cuando llegue la postrema etapa de la maduración. Ab interioribus ad exteriora. Así procede la imitación. Consiguientemente, esta palmaria verdad psicológica exige que la imitación de las ideas preceda a su expresión externa (50). La imitación así entendida lleva forzosamente a la identificación con el modelo, abriendo, además, en nuestro caso, admirables perspectivas de vida mítica. La transformación del cristiano comienza con las primeras iluminaciones de la fe, pero se desarrolla, y logra su etapa perfectiva, bajo la influencia de la gracia divina, mediante el ejercicio de las virtudes. San Pablo no permanece nunca en la corteza periférica de un estúpido mimetismo, cuando enar-



dece a sus fieles a la imitación de Jesús. El ha situado la meta en una zona rigurosamente ascética, según todo el vigor etimológico de esta palabra. ¿A qué aspira? ¿A dónde tiende? A esculpir la imagen viviente de Cristo en el corazón de cada cristiano. El sufre —plástica expresión— dolores parturientos «*donec efformetur Christus in vobis*» (51). Eran los dolores del genio —dice el P. Bover—, que gime y se angustia ante las rebeldías de la materia, que se resiste a la información del ideal (52).

Pero ese ideal ni es utópico ni es fácilmente asequible: «*Donec occurramus omnes in unitatem fidei et agnitionem filii Dei, in virum perfectum*» (53). Cuando cada cristiano se haya esforzado por reproducir los sentimientos de Jesús (54), sus virtudes, su caridad, habrá correspondido a todo el programa entrinado en la adopción divina. Entonces podrá exclamar con mística efusión: «*Vivo autem, iam non ego, vivit vero in me Christus*» (54). Así es como la imitación de Cristo logra su pleno desarrollo perfectivo: la identificación mística del hombre santificado, con su Redentor Glorificado.

### CAPITULO TERCERO

#### LA EJEMPLARIDAD APOSTOLICA

El P. De Guibert (1), para quien la fórmula «*imitatores mei estote*» es casi sinónima de aquellas otras en que San Pablo y los demás hagiógrafos del Nuevo Testamento nos proponen a Cristo como ejemplar sumo de toda santidad, confiesa, sin embargo, que tuvieron que asistir varias razones al Apóstol para preferir su empleo (2). Un desarrollo ordenado del tema exige contestar progresivamente a estas preguntas: ¿Se ha puesto realmente el Apóstol a sí mismo como modelo? Establecido el hecho incontrovertible de la ejemplaridad paulina, ¿en qué sentido es San Pablo modelo de los fieles? ¿Cómo se compagina esta ejemplaridad con la humildad? ¿Qué razones tuvo para proponer su imitación? ¿En qué virtudes insistió principalmente? ¿En qué fundamento teológico se apoya? A todas ellas daremos respuesta en los sucesivos artículos del presente capítulo.



### 1. *El hecho irrefutable de la ejemplaridad.*

Para ver claramente la mentalidad paulina, espigaremos los textos paralelos más importantes y explícitos sobre este punto: «*Imitatores mei estote fratres, et observate eos qui ita ambulant, sicut habetis formam nostram* (3). *Imitatores mei estote sicut et ego Christi* (4). *Rogo ergo vos imitatores mei estote sicut et ego Christi* (5). *Non quasi non habuerimus potestatem sed ut nosmetipsos formam daremus vobis ad imitandum nos* (6). *Scitis quemadmodum oporteat imitari nos* (7). *Et vos imitatores nostri facti estis...* (8). *Quae et didicistis et accepistis et audistis, et vidistis in me, haec agite et Deus pacis erit vobiscum* (9). *Estote sicut ego quia ego sicut vos* (10). *Volo omnes vos esse sicut meipsum* (11). *In hoc et ipse studeo sine offenculo conscientiam habere ad Deum et ad homines semper* (12). *Viri fratres ego omni conscientia bona conversatus sum ante Deum usque in hodiernum diem* (13). *Vos scitis a prima die, qua ingressus sum in Asia, qualiter vobiscum per omne tempus fuerim, serviens Domino cum omni humilitate...* (14). *Ipsi scitis: quoniam ad ea quae mihi opus erant, et his qui mecum sunt, ministraverunt manus istae...* (15). *Quoniam neque in legem Judaeorum, neque in templum, neque in Caesarem quidquam peccavi* (16).

No queremos ser prolijos aduciendo otros textos menos expresivos seguramente, pero que contienen el mismo pensamiento (17). El significado de las voces griegas «mimetái», «typos», que constituyen la médula de la repetida fórmula, es claro en la literatura del Nuevo Testamento. Vamos a analizarlas brevemente.

A) *Mimetái*.—Se dice del que imita a otro (exige genitivo objetivo: mimetái móu). En esto no hay dificultad. Pero surge inmediatamente cuando nos detenemos a observar el primer miembro del texto Filip. 3, 17: *Co-imitatores mei estote*. Es obvio que el «*súmmimetái*» implica acción colectiva, multitudinaria (como lo está demostrando el prefijo), o más bien simultaneidad, unanimidad. Si se intenta precisar más nos encontramos con que la expresión griega permite dos sentidos por la ambigüedad de la partícula «súm». Esta podría traducirse:

1) *Omnes pari studio me imitamini*. El Apóstol exige que todos «*una mente, concorditer*» (Cayetano (18), *socii* (De Guibert (19) se hagan imitadores suyos.

2) *Imitamini me sicut alii quos videtis mei studiosos imitatores. Estote mei imitatores una cum aliis qui me imitantur* (Estius, A Lapide). Nos inclinamos a creer, teniendo en cuenta tanto el contexto de Filip. 3. 17 como las demás fórmulas paralelas, que San Pablo habla en el primer versículo (*imitatores mei estote*) de la imitación inmediata unánime y simultánea de sus virtudes y, a fin de hacerles esto más fácil—con la distancia parecen olvidarse de su conducta—, les propone el elocuente ejemplo de los que han reproducido en su vida la figura de Pablo. «*Ipsa quidem abest, at ejus exemplum possunt in iis qui revera imitatores apostoli sunt*» (20).

B) *El «typos»*.—En el Nuevo Testamento, esta palabra se emplea en diversas acepciones (21). Puede significar la huella impresa en un cuerpo por un golpe o instrumento (Joa. 20, 25), o la forma externa de una carta (Act. 7, 44), o también el modelo al que un artífice dirige su atención para hacer una obra de arte. San Pablo la emplea varias veces en sentido moral: «*est observate eos qui ita ambulant sicut habetis formam nostram*». En griego no aparece el adjetivo «*nostram*», sino el pronombre «*nos*».

Sin rodeos ni paráfrasis, el Apóstol recaba la atención de sus queridos filipenses. Les ve alucinados ante los cristianos pervertidos y lanza celosamente su clarinazo de alarma. No les quiere atolondrados, ligeros, sino cristianamente reflexivos. Frente al partido de los desgraciados émulos de Judas, coloca San Pablo la eficaz antítesis de sus fieles imitadores. Más arriba les ha señalado la rechazable actitud de los escandalosos para que rehuyan de su contacto. Ahora acude a la edificante integridad de su persona, para que procedan como él. Los Apóstoles fueron dechados perfectos de virtudes, ejemplares luminosísimos y viva encarnación de la ley cristiana puesta en actividad: factores verbi Dei (22). ¿Cómo poner el ejemplo aleccionador de su persona ausente? Fino conocedor del corazón humano, sabe bien que los hombres necesitan el estímulo moral de los fieles practicantes. Por eso les sugiere su presencia entre ellos en la elocuente predicación de los que se esfuerzan con denuedo en imitarle: *sicut habetis formam nostram*. También se incluye. Implícitamente, aparece insinuada la ley de la unidad del Cuerpo Místico de Cristo. Muy grabada lleva en su alma la obligación pastoral de la ejemplaridad. Qué grandeza de alma encierran aquellas palabras: «*Non quasi non habuerimus potestatem, sed ut nosmetipsos*



*formam daremus vobis ad imitandum nos*» (23). ¡Qué estimulante inquietud por aparecer como dechado en todo! Sapientísima pedagogía pastoral. Las obras de Pablo preceden siempre a sus palabras. Necesariamente debió germinar la semilla fructífera del ejemplo: «*Et vos imitatores nostri facti estis... ita ut facti sitis forma omnibus credentibus in Macedonia et in Achaia*» (24). Inefable gozo para el corazón del Apóstol, que no se verá obligado a dirigir a sus amados hijos de Tesalónica aquella suave queja ante la posible esterilidad de «su evangelio»: «*Timeo vos ne forte sine causa laboraverim in vobis*» (25).

No hay lugar a perplejidades: San Pablo se ha puesto de modelo y los fieles de las primeras cristiandades le han imitado filialmente. La evidencia de esta ejemplaridad reconocida por el mismo Apóstol magnánimamente arranca a Prat el siguiente juicio: «*Il est vrai aussi qu'en nous donnant Jesus-Christ pour modèle Paul aime s'interposer entre le Christ et nous comme une vivante image du Maître*» (26).

## 2. Sentido de la ejemplaridad paulina.

Con alguna dificultad hubo de tropezar Vázquez comentando Filip. 3, 17. «*Facilis verborum sensus: sed de sententia dubites, quomodo Paulus se ipsum tamquam exemplar imitandum Philipensium proponat, cum unus Deus nobis in prototipon et exemplar fit*» (27). Parece que la dificultad se aumenta al contrastar la audaz auto-recomendación del Apóstol con el aviso de Jesucristo: «*Vos autem nolite vocari rabbi: unus est enim magister vester; omnes autem vos fratres estis... Nec vocemini magistri quia Magister vester unus est, Christus*» (28).

En primer lugar, el texto de San Mateo, 23, 8-10, es claro para los exegetas. Veamos a Maldonado: «*Ab hoc loco usque ad v. 13 et una est et facilis sententia, ne phariseorum mores discipuli imitentur; non prohibet patrem aut magistrum vel vocare vel vocari in terris absolute, sed comparate ad Deum et ad phariseos, de quibus loquebatur. Ad Deum quidem, ut comparatione illius neminem putemus neque patrem, neque preceptorem esse posse, et ne istos honoriset amoris titulos illius honori amorique praeferamus. Ad pharisacos vero, ne eo modo, quo illi, id est ambitiose glorioseque aut praeceptores aut patres appellemur aliosve appellamus, ut illi appellabant, qui dicebant: Ego quidem sunt Pauli, ego autem Apollo, ut suo quisque magistro gloriaretur; alioquin*

*dubium non est, quin patres et magistros et vocari et vocare nobis liceat*» (29). El texto evangélico queda reducido a su verdadero y auténtico valor.

En segundo lugar, oigamos cómo entiende el Angélico el recto sentido de la ejemplaridad apostólica. Perdónesenos la longitud de la cita a trueque de su claridad y concisión características.

*«...considerandum est, quod ita se habet naturalis ordo rerum, quod ea quae sunt inferiora in entibus imitantur ea quae sunt superiora secundum suum posse. Unde etiam naturale agens tamquam superius assimilat sibi patiens. Primordiale autem principium totius processionis rerum est Filius Dei, secundum illud Joa. I: Omnia per ipsum facta sunt. Et ipse ideo est primordiale exemplar, quod omnes creaturae imitantur tamquam veram et perfectam imaginis Patris. Unde dicitur Col. I: Qui est imago Dei invisibilis primogenitus omnis creaturae, quia in ipso condita sunt universa. Speciali tamen quodam modo exemplar, est spiritualium gratiarum, quibus spirituales creaturae illustrantur secundum illud quod in salmo CIX dicitur ad Filium: in splendoribus sanctorum ex utero ante luciferum genui te: quia sc. genitus est ante omnem creaturam per gratiam lucentem, habens exemplariter in se splendores omnium sanctorum: hoc autem exemplar Dei prius erat a nobis valde remotum, secundum illud Eccle. II: Quid est homo ut sequi possit regem factorem suum? Et ideo homo fieri voluit, ut hominibus humanum exemplar praeberet. Unde Augustinus dicit: Qua perversitate non careat, qui dicta et facta illius hominis intueri diligit et sectatur, in quo se nobis ad exemplum vitae praebeuit Filius Dei. Et sicut divinitatis ejus exemplar primo quidem imitantur angeli, secundario vero reliquae creaturae, ut Dionysius dicit, ita huminitatis exemplar principaliter quidem imitandum proponitur praelatis Ecclesiae tanquam superioribus. Unde et Dominus apostolis dicit exemplum dedit vobis, ut quemadmodum ego fecit, ita et vos faciatis. Secundario vero ipsi praelati informati exemplo Christi, proponuntur exemplar vitae subditis, secundum illud I Pet. ult.: Forma facti gregis ex animo; et II Thess. III: Ut nosmetipsos formam daremus vobis ad imitandum nos» (30).*

El centro medular del párrafo tomista aparece bien delineado:

*Christus-Homo (causa exemplaris nostrae perfectionis) principaliter imitandus ab apostolis; secundario vero Praelati informati exemplo Christi, sunt exemplar fidelium.*



¿Cuál es, por consiguiente, el recto sentido de la ejemplaridad apostólica? El Apóstol oficial de Jesucristo —Praelati—, participando de la ejemplaridad primaria, fontal, de Cristo, por la práctica más intensa de sus virtudes, por una unión más íntima con El, se hace secundariamente de los fieles en virtud de esa participación. Con tal vigor expresivo subraya San Pablo la necesidad de que el superior se asemeje a Jesucristo —*informati exemplo Christi*— para ser la piedra de constatación espiritual ante los súbditos, que interpreta la partícula «sicut» como regla cuantitativa y cualitativa que los fieles han de tener presente en la imitación de sus pastores:

*«Est autem notandum quod non simpliciter dicit (apostolus) imitatores mei estote, sed addit: Sicut et ego Christi, quia sc. subdito praelatos suos imitari non debent in omnibus, sed in quibus illi Christum imitantur, qui est indeficiens sanctitatis exemplar» (31).*

*«In tantum ergo debebant eum (Paulum) imitari ut patrem, in quantum et ipse Christum imitabatur, qui est omnium principalis pater. Et per hoc subtrahitur subditis occasio de adhaerendo malis exemplis praelatorum. Unde in hoc subditi solum praelatos imitari debent, in quo ipsi Christum imitantur, qui est infallibilis regula veritatis; unde seipsum Apostolis in exemplum posuit: Exemplum dedit vobis ut quemadmodum ego fecit... Quod quidem exemplum Paulum sequebatur, secundum illud Job c. XXIII: Vestigia ejus secutus est pes meus, viam ejus custodivit, et non declinavi ab ea» (32).*

Aunque esta sentencia —certísima en sí, evidentemente— no está avalada por el contexto, a juicio de los escrituristas (33), el pensamiento central del Angélico no queda modificado, ofreciéndonos, como hemos visto, la clave certera para entender el recto sentido de la ejemplaridad.

Por lo demás, San Pablo, al hablar de los diversos carismas distribuidos por Cristo a su Iglesia, nos dice: *«et ipse dedit quosdam quidem apostolos, quosdam autem prophetas, alios vero evangelistas, alios autem pastores et doctores» (34)*. Sobre las espaldas de Pablo pesa el imperativo evangelizador: *«Euntes ergo docete omnes gentes» (35)*. ¿Cómo iniciará el ministerio docente? La metodología pastoral del Divino Maestro —*facere et docere (36)*— va injertada en el plan misionero de Pablo. Al estampar en el pergamino de sus ardientes epístolas el «imitatores

mei estote» está ejerciendo el magisterio más difícil: enseñar la perfecta consonancia que hay entre su palabra y su conducta. Y esto ¿para qué? *Ad consummationem sanctorum in opus ministerii in aedificationem Corporis Christi* (37).

La dificultad, por lo tanto, queda desvanecida y más todavía cuando consideramos que su ejemplaridad es sólo un destello visible y práctico de la figura de Jesús, a quien él se esfuerza por reproducir: *sicut et ego Christi* (38). En tanto es santo una persona en cuanto se asemeja a Jesucristo, norma suprema de santidad con la cual hemos de contrastar a los demás y a nosotros mismos para ver si nuestra virtud o la del prójimo es auténticamente cristiana.

### 3. *Humildad y Ejemplaridad.*

El inconveniente que no existe —según hemos visto en el aspecto dogmático— Cristo Unico Mediador y por tanto «*indeficiens sanctitatis exemplar*» (38) resurge, al parecer, y agigantado en el aspecto ascético: ¿Cómo compaginar la ejemplaridad reconocida en sí mismo por el Apóstol y aconsejada a los demás con la humildad de corazón necesaria para agradar a Dios? (39).

¿Cómo levanta el candelero de una conducta intachable, sobre sus fieles evangelizados, sin que aparezca ni siquiera la más leve insinuación de una actitud presuntuosa? ¿Cómo conjugó el Apóstol de las gentes la humildad, la magnanimidad y la ejemplaridad hasta formar esa armonía equilibrada propia de los santos? Para mayor claridad de exposición, vamos a deslindar los campos.

#### A) HUMILDAD

La humildad para San Pablo (como para Santa Teresa es, ante todo, la verdad. Se trata de un conocimiento objetivo de nuestro propio ser. La triple dependencia —metafísica, física y moral— del hombre para con Dios (40), su condición ontológica de «creatura» le coloca en un plano infinitamente inferior. La densa y ardiente aspiración agustiniana-«*Noverim Te, noverim me*» es el basamento más indestructible de una sólida humildad. El soberbio se engaña a sí mismo. El sentimiento que hemos de tener en nuestra propia excelencia en el ser y en el poder lo formula San Pablo en tres expresiones enérgicas (41):



*NON PLUS sapere quem oportet sapere, sed sapere ed sobrietatem* (42).

*NON ALTA sapientes, sed humilibus consentientes* (43).

*Si quis existimat se aliquid esse, cum NIHIL sit, ipse se seducit* (44). Espigando los textos alusivos a la humildad paulina (45), sacamos tres claras conclusiones (46):

1.<sup>a</sup> Pablo es abyecto a sus propios ojos. Desde la ráfaga salvadora, camino de Damasco hasta su martirio en Roma, no olvida que es el «primer pecador» (47); que fue blasfemo y perseguidor insolente (48); que es apóstol abortivo (49) y el más pequeño que el menor de todos los santos (49).

¿Se da entonces —preguntará alguien— un gran Apóstol, *minimus omnium sanctorum*? Aquí bulle una paradoja. Se va a disipar a la luz del Angélico.

*«Aliquis absque falsitate potest se credere et pronuntiare omnibus viliozem, secundem defectus occultos quos in se recognoscit, et dona Dei quae in aliis latent. Unde Augustinus dicit (in libro de Virginitate): existimate aliquos in occulto superiores, quibus estis in manifesto meliores. Similiter etiam absque falsitate potest aliquis confiteri et credere ad omnia se inutilem et indignum secundum proprias vires, ut sufficientiam suam totam in Deum referat, secundum illud II ad Corinthios 3, 5: Non quod sufficientes simus cogitare aliquis a nobis, quasi ex nobis: sed sufficientia nostra ex Deo est»* (50).

En este sentido, San Pablo y cualquier cristiano puede atribuirse sinceramente el «*minimus omnium sanctorum*» sin temor a equivocarse. El prefiere poner la mirada en sí mismo para contemplar los dones divinos sin temor a enorgullecerse, porque «*Gratia au tem Dei sum id quod sum*» (51). Esto es situar la humildad en el campo de la verdad sin hipocresías inconscientes ni pusilanimidades cobardes o gazmoñas. «*Humilitas collocanda est in parte veritatis, non in parte falsitatis*» (52). Esto es saber agradecer a Dios su bondad y benignidad para con nosotros: «*Qui gloriatur in Domino gloriatur*» (53).

2.<sup>a</sup> San Pablo coloca la humildad más en hechos que en palabras. Alguna vez los derechos de Dios, el celo por la salvación de las almas y el amor a la verdad le obligan a hacer su apología. Esto puede



contrastar con concepciones mezquinas y erróneas de la humildad, pero no con la virtud auténtica. San Pablo puede decir valientemente ante Festo: «ni contra la ley de los judíos, ni contra el templo, ni contra César he pecado cosa alguna» (53), y puede alentar al mismo tiempo a sus fieles de Corinto: «Imitatores mei estote». Su ejemplaridad brilla para dos mundos: El cristiano y el pagano. A aquéllos les sirve de acicate, a éstos de apología viva del Evangelio.

3.<sup>a</sup> La humildad paulina, proyectada sobre Dios, es acción de gracias (54), actuada en el alma del Apóstol es omnipotencia (55), y ejercida con los fieles es dulzura pastoral (56).

## B) MAGNANIMIDAD

Para el Angélico, el fundamento de la magnanimidad es la humildad que «*consistit circa appetitum magis quam circa aestimationem*» y es «*moderativa et directiva motus appetitus*» (57). La humildad es una virtud que refrena el ánimo para que no tienda inmoderadamente a lo que no está sobre sí. Esencialmente, la humildad consiste en el apetito: el conocimiento de la propia deficiencia pertenece a la humildad como norma directiva.

Pero ¿qué es la magnanimidad? Hable de nuevo el Aquinate. «*In homine invenitur aliquid magnum quod ex dono Dei possidet; et aliquis defectus qui competit ei ex infirmitate naturae. Magnanimitas ergo facit quod homo se magnis dignificet, secundum considerationem donorum quae possidet ex Deo sicut si habet magnam virtutem animi, magnanimitas facit quod ad perfecta opera virtutis tendat: et similiter est dicendum de usu cuiuslibet alterius boni, puta, scientiae vel exterioris fortunae. Humilitas autem facit quod homo seipsum parvipendat, secundum considerationem proprii defectus*» (58).

A la virtud de la magnanimidad se oponen dos vicios: la pusilanimidad per defectum y la presunción per excessum. Explica el Santo Doctor el significado de esos extremos viciosos, situando la magnanimidad en el fiel de la balanza.

«*Magnanimitas consistit in medio, non quidem secundum quantitatem ejus in quod tendit quia tendit in maximum; sed constituitur in medio, secundum proportionem ad propriam facultatem, non enim in*

*majora tendit quam sibi convenient. Praesuntuosus autem quantum ad id in quod tendit, non excedit magnanimum sed multum quandoque ab eo deficit, excedit autem secundum proportionem suae facultatis quam magnanimus non transcendit» (59).*

El presuntuoso coloca, por consiguiente, el exceso de sus fuerzas en el aire. El platillo de la balanza se ha desnivelado por una sobrecarga de energías ficticias. ¿Qué hace mientras el pusilánime? Incurrir en el mismo desequilibrio al mermar las posibilidades de su potencia operativa:

*«Pusillanimitas peccatum est, quo quis ea non attentat quae suae naturali virtuti sunt commensurata, sicut praesumptio peccatum est, quo quis audet aggredi ea quae suam facultatem excedunt. Sicut autem per praesumptionem aliquis excedit proportionem suae potentiae dum nititur ad majora quam possit, ita pusillanimus etiam deficit a proportionem suae potentiae, dum recusat in id tendere quod est suae potentiae commensuratum. Et ideo sicut praesumptio est peccatum, ita et pusillanimitas» (60).*

En Angélico, después de analizar sutilmente la virtud de la humildad y magnanimidad, concluye: *«Ergo humilitas est pars modestiae vel temperantiae» (61).*

*«Magnanimitas convenit cum fortitudine in quantum confirmat animum circa aliquid arduum; deficit autem ab ea in hoc quod confirmat animum in eo circa quod facilius est firmitatem servare. Unde magnanimitas ponitur pars fortitudinis quia adjungitur ei sicut secundaria principali» (62).*

Con admirable agudeza, expone el ensamblaje íntimo de ambas virtudes —humildad y magnanimidad—, que, lejos de rivalizar entre sí, se complementan armónicamente.

*«Humilitas repprimit appetitum ne tendat in magna preter rationem rectam; magnanimitas autem animum ad majora impellit secundum rationem rectam. Unde patet quod magnanimitas non opponitur humilitati, sed conveniunt in hoc quod utraque est secundum rationem rectam» (63).*

San Pablo es sinceramente humilde. Su expresión a los fieles de Corinto es aleccionadora: *Libenter igitur gloriabor in infirmitatibus meis*



*ut inhabitet in me virtus Christi* (64). ¡Cómo se hubieron de edificar los presbíteros de Mileto!: «*Vos scitis a prime die qua ingressus sum in Asiam, qualiter vobiscum per omne tempus fuerim, serviens Domino cum omni humilitati*» (65). El practicó siempre la norma que daba entre lágrimas de gozo a sus entrañables filipenses: «*In humilitate superiores sibi invicem arbitrantes* (66)». Pero prefirió manifestar esta conducta más con hechos que con palabras. Dos razones suficientes creemos que justifican esta actitud. Nos las suministra un párrafo conciso de Santo Tomás:

*«Humilitas sicut et coeterae virtutes, precipue interius in anima consistit. Et dieo potest homo secundum interiorum actum animae alteri se subicere, sine hoc quod occasionem habet alicujus quod pertineat ad detrimentum suae salutis... sed in exterioribus humilitatis actibus, sicut et in actibus coeterarum, virtutum, est debita moderatio adhibenda ne possint vergere in detrimentum alterius»* (67). Las dos razones son manifiestas:

1) La humildad reside principalmente en el alma. Hemos visto que si Pablo se gloria de algo es de su propia debilidad. Ahora bien: «Gloriarse en la propia debilidad, no ya solamente reconocerla, es la glorificación más sincera de Dios y de su gracia; es el reconocimiento más leal de aquella verdad que Dios intima: *Sufficit tibi gratia mea* (68). Ante esta suficiencia de la gracia divina desaparece la insuficiencia de la debilidad humana» (69).

2) La salvación de las almas, su edificación (ne possint vergere in detrimentum alterius) puede exigir en determinadas circunstancias no hablar excesivamente de las faltas propias demostrando más la humildad con los hechos. Esta ha sido la táctica de San Pablo, impuesta a veces por el fruto de su ministerio. Escribe acertadamente San Juan Crisóstomo: «*Cum Ephesiis scribit (Paulus) no se medium ponit, sed statim ipsos omnes illud adducit, estote ergo imitatores Dei dicens: Hic vero (cuando habla a los Corintios) quia infirmos alloquebatur se ipsum interposuit*» (70).

Aquí entre, por consiguiente, en funciones la ejemplaridad.



## C) SOLUCION DE LA DIFICULTAD

A la altura de la humildad de Pablo puede colocarse su intrépida magnanimidad. Su único ideal era evangelizar el mundo por sus cuatro puntos cardinales. Para esto colaboró fielmente con la gracia divina (71) hasta hacerse imagen viviente de Jesucristo. Pablo está persuadido de que imita en todo a Jesús (72). Su conocimiento de que vive unido, más todavía, identificado con Jesucristo (73) no se lo puede arrebatar nadie (74).

La clave para la adecuada solución del problema ascético que encabezaba el presente artículo lo encontramos en la obsesión paulina de la gloria de Dios (75), polarizada apostólicamente en torno a la salvación de las almas.

Y si aún queda cualquier escrúpulo, va a desaparecer ante la palabra imperativa del Señor: «*Sic luceat lux vestra coram hominibus ut videant opera vestra bona et glorificent Patrem vestrum qui in coelis est*» (76). Notemos la audaz observación del eximio Maldonado frente a los titubeos de otros exegetas en interpretar ese texto: «*Particula «ut» non solum eventum et consequentiam, sed finem etiamque significat. Lucernae enim Apostolus comparavit. Lucerna autem eo animo accenditur, ut videatur. Sed non ibi Christus insistit, porro progreditur: ut glorificent Patrem vestrum qui in coelis est*» (77).

Luego con toda razón, supuesta su ejemplaridad, pudo afirmar San Pablo:

«*Ut nosmetipsos formam daremus vobis ad imitandum nos*» (78), porque la imitación de sus virtudes finalmente a la gloria de Dios. Pablo quiere que El sea glorificado en su persona (79).

Brevemente, y concluimos: La ejemplaridad paulina se armoniza perfectamente con la humildad, porque no es otra cosa que una heroica magnanimidad exigida por el fiel cumplimiento de sus ecuménicas obligaciones pastorales.

Y hemos visto que la magnanimidad tiene que estar fundada y regulada precisamente por la básica virtud de la humildad. Así lo entendió San Pablo y así lo declara la teología católica con Santo Tomás al frente.

#### 4. Razones de la ejemplaridad paulina

Queremos escrudiñar, aunque sea someramente, las razones principales que indujeron al Apóstol a ponerse de modelo en la vida cristiana de sus fieles. No hacemos mención, evidentemente, a esa razón general que mueve la mente y la mano del hagiógrafo: la inspiración de Dios. Pablo se coloca como dechado de todas sus cristiandades, en último término, porque el Espíritu Santo se lo inspira. Ni tampoco aludimos expresamente al mandato evangélico que gravita sobre todo pastor. El pastor debe ser la antorcha disipadora de cuantas penumbras intenten obscurecer el alma de cada cristiano: el libro abierto donde pueden leer hasta los más rudos analfabetos.

Tendríamos aquí una razón dogmática y otra moral. Nos referimos sobre todo a esa constelación de motivos más particulares y concretos que o bien señala explícitamente el mismo Apóstol, o bien pueden colegirse del contexto. Sin pretender, desde luego, ser exhaustivos, los catalogamos en dos grupos fundamentales: 1) Razones de índole apologético. 2) Razones de índole pastoral.

##### A) MOTIVOS APOLOGETICOS

Pablo quiere ser testimonio vivo de Cristo ante fieles e infieles. Para esto había sido elegido (80): *Ideo misericordiam consecutus sum: ut in me primo ostenderet Christus Jesus omnem patientiam ad informationem eorum qui credituri sunt illi*. Distingamos en este ministerio apologético del testimonio propio el aspecto negativo y el positivo. El primero le servirá delante del paganismo greco-romano. Pablo lucha y trabaja para que su conducta no constituya ni siquiera remotamente el menor óbice a la conversión de judíos y gentiles. Por eso se defiende valientemente ante el Sanhedrín (81). Ante los cristianos de Corinto exhibe su mejor trofeo: «*porque esta es nuestra gloria, el testimonio de nuestra conciencia, que con santidad y sinceridad de Dios, y no con sabiduría carnal, sino con el favor de Dios hemos procedido en este mundo y mucho con vosotros*» (82). El ardiente corazón de Pablo siente celos de su irreprochabilidad. ¡Qué papel más fundamental juega en la técnica pastoral, el posible escándalo de los sencillos, que le retrae de cosas lícitas e indiferentes! (83).



«...évitando esto: que nadie nos pueda poner tacha con motivo de esta importante suma que pasa por nuestras manos, porque atendemos a hacer lo que es bueno, no sólo a los ojos del Señor, sino también a los ojos de los hombres» (84). A veces no se contenta o no le basta con el testimonio de su conciencia. Los intereses de Dios y de las almas exige incluso de los fieles, el reconocimiento de sus virtudes: «*Vosotros sois mis testigos de cuán santa, justa e intachablemente procedimos con vosotros los que creéis*» (85).

Reuniendo las recias pinceladas con que San Pablo describe los requisitos del Pastor de almas y de sus colaboradores más próximos —los diáconos—, nos resulta una estampa perfecta de la psicología pastoral paulina. Observemos el elenco de cualidades que reclama la elevada cátedra episcopal. Hay conjunción de motivos apologeticos-soteriológicos.

El puesto episcopal postula inaplazablemente un largo catálogo de arduas virtudes: «Porque es menester que el Obispo sea inculpable como administrador de la casa de Dios; no arrogante, no colérico, no dado al vino, no amigo del palo, no codicioso de sórdidas ganancias, sino hospitalario, amigo de lo bueno, moderado, justo, santo, dueño de sí» (86). «Es, pues, necesario que el Obispo sea irrepreensible... Y es menester que goce de buena reputación de parte de los de fuera, no sea que caiga en el descrédito...» (87).

A Timoteo le enseña la manera de garantizar su autoridad apostólica: «Que nadie te menosprecie por tu juventud. Antes bien, hazte dechado de los fieles en la palabra, en el comportamiento, en la caridad, en la fe, en la pureza (88). Para tener autoridad habrá de ser ejemplar. ¿Qué relación hay en esto? Encaja aquí el sabroso comentario del Angélico: «*Praeceptum efficitur non habere nisi per auctoritatem praecipientis; et ideo quando auctoritas contemnitur, praeceptum frustratur, quod maxime fit in adolescentia, quia tales non creduntur prudentes esse*» (89).

¿De qué pureza habla, además, San Pablo? «*Mais la pureté requísé de Timothée est a la fois positive et morale, s'entendat aux pensées et aux sentiments comme a la conduite, il ne s'agit pas seulement de chasteté, mais d'innocence, et de pureté dans toute la vie. Le meilleur parallèle est 2 Cor. 6, 6. où Saint Paul evite de donner aucun sujet de de scandale pour ne pas faire bafoner le ministere apostolique, mais se recommande*» (90).



Más abajo le recalca de nuevo mantener un comportamiento edificante: «*Ut profectus tuus manifestus sit omnibus*» (91). Los motivos apologéticos se ven ahora respaldados por una razón soteriológica. No se trata ya de consolidar solamente la autoridad jerárquica, con una vida indiscutiblemente irreprochable. Bulle un problema más trascendente, como es la salvación del pastor y de la grey: «*Hoc enim faciens, et teipsum salvum facies, et eos qui te audiunt*» (92). Por eso, San Pablo espolea paternalmente a su entrañable discípulo para que avale todos sus actos con las convincentes y auténticas credenciales de un apóstol íntegramente perfecto: «*Dirige et garde toute ton attention et sur ton comportement personell et sur la doctrine...: que cette application soit constante et sans defaillance, comme un etat de vie ou mode d'etre... on dirait presque comme une spiritualité propre au ministre de Jesus-Christ et qui se resume dans la tendance perseverante a la perfection de son devoir d'etat (Phil. 3, 12) moyennat quoi il assure son salut (1 Cor. 9, 27) en même temps que celui des âmes. Celuici n'est pas separable de celui-là; c'est en etant un Pasteur parfait, modele pour les croyants, en accomplissant toutes ses taches d'enseignement, de gouvernement et d'exhortation que Timothée se sauverá*» (93).

Le ruega, además, al Obispo de Efeso que se fije bien al ordenar los diáconos de la Iglesia: «Que los diáconos sean respetables, no doblados en sus palabras..., que guarden el misterio de la fe con una conciencia pura. Y éstos sean probados primero, luego ejerzan las funciones del diaconado si fueren hallados irreprochables» (94). Así obraron los apóstoles en la elección de los siete primeros diáconos (95).

A su carísimo Tito le amonesta con iguales consejos (96). La ejemplaridad de Cristo era manifiesta a todos los que le oían (97). La ejemplaridad paulina hace callar a sus adversarios y estimula a los creyentes a la imitación de sus virtudes: «*Por nuestra parte, nosotros trabajamos, no dando en nada ocasión alguna de tropiezo, para que no sea mofado el ministerio, antes bien acreditándonos en todo...*» (98). ¿Puede acaso aducirse mejor apología de Cristo, de su Iglesia y del Apóstol que el testimonio vivo de unas virtudes, pacientemente acrisoladas, reciamente ejemplares?

Pablo ha sabido correr diestramente en el Estadio emulando a sus entusiastas espectadores, y ha merecido ganar en el certamen coronando

sus púgiles esfuerzos: «*Yo pues así corro, no como a la aventura; así lucho en el pugilato, no como quien da en el aire...*» (99). «*He luchado la noble lucha, he finalizado la carrera, he mantenido la fe; por lo demás reservada me está la corona de la justicia con la cual me galar donará en aquel día el Señor...*» (100).

## B) RAZONES DE INDOLE PASTORAL

Se apoyan con firmeza en los mismos entresijos de la misión apostólica. La zona tan heterogénea de actividades y funciones en que se desenvuelve, le imponen una adaptación sabiamente prudente. Y esa adaptabilidad reclama a gritos las persuasivas demostraciones de una vida santa. Veamos, por consiguiente, cómo el ministerio ofrece sólidos motivos para ser intachables.

1.—El mejor método docente tratando de enseñar la moral cristiana como todas las cosas es el ejemplo: Verba movent, exempla trahunt. O aplicando la frase de Quintiliano: «*Iter longum per praecepta, breve per exempla*». Así no podrán evadirse ni siquiera los más rudos ignorantes: «*Ipsi enim scitis quemadmodum oporteat imitari nos*» (101).

2.—La justicia y la prudencia exigen no gravar las conciencias con obligaciones que superen las propias posibilidades. Ahora bien, San Pablo, al proponerse como modelo, demuestra la fina textura de su psicología pedagógica. Contra facta non valent argumenta. El lo hizo, luego también los fieles pueden hacerlo, supuesta siempre la gracia de Dios. Oigamos a Pablo en labios de San Juan Crisóstomo en la versión latina: «*Nolite enim mihi dicere non possumus te imitari, tu enim doctor magnus es!, tantum enim spatium inter me et vos non interest, quantum inter Christum et me; equidem tamen illum imitatus sum*» (102).

3.—La paternidad espiritual que ejerce el Apóstol sobre los fieles reclama de ellos una semejanza también espiritual: ésta se obtendrá mediante la imitación de su comportamiento: «*Nam si decem millia paedagogorum habetis in Christi, sed non multos patres. Nam in Christo Jesu per evangelium ego vos genui. Rogo ergo vos imitatores mei estote sicut et ego Christi*» (103).



4.—El ministerio de las almas exige la perfección de la vida ascética; hay un ejemplo cuya ausencia aparta al Apóstol de las almas: es el de la austeridad de su vida. En el orden físico, los cuerpos luminosos irradian, en torno a las cosas circunstantes, su luz. En el orden moral se verifica la admirable irradiación de una conducta irreprochable y virtuosa. Es el «exibat virtus ab illo» (104) del Maestro, aplicado a la psicología religiosa. Tan consciente era Pablo de que irradiaba a Cristo (105) al reverberar en su alma y a Cristo crucificado, cuyos estigmas presentaban en sus propios miembros (106), que cuando no puede aleccionarles con el seguro programa de su vida, provoca en ellos el continuo recuerdo filial, que será poderoso acicate para sacudir sus letargos: «Os alabo porque en todo os acordáis de mí...» (107). «...Porque si bien con el cuerpo estoy ausente, mas con el espíritu estoy con vosotros gozándome...» (108). ¡Qué subyugadora ha de ser la silueta pastoral, para que su simple evocación renueve en los fieles el ansia de perfección! «Acordaos de vuestros jefes, que os predicaron la palabra de Dios y, considerando el fin de la vida, imitad su fe» (109). La razón en que se apoya este consejo es evidente: «Non possumus —dice el Angélico— illorum exempla imitari, quorum memoriam non habemus» (110).

¡Qué destellos de hondo sentido arroja ahora la intrépida exhortación —imitatores me estote, sicut et ego Christi—! Con ella —no vacilamos en afirmarlo— se canonizó San Pablo a sí mismo. Valen por muchas páginas la enjundiosa observación del Crisóstomo: «*Ostendit illos hac ratione, Christum ipsum imitari, etenim qui accuratam alicujus effigiem imitatur, ipsum quoque archetypum imitatur*» (111). Ningún cristiano se equivocará al colocar sus pies sobre las huellas ejemplares del Apóstol. El está bien seguro de su identificación mística con Jesucristo: «El corazón de Pablo era el Corazón de Cristo» (112).

##### 5. *Virtudes principalmente imitables*

¿En qué virtudes ha insistido San Pablo particularmente, cuando recomienda seguir su ejemplo? Conviene advertir inicialmente que todo acto libre, natural o sobrenatural, reclama por razón de su misma entidad psicológica y racional, una brújula directiva, regente, reguladora. y una palanca eficiente, motora, ejecutora. Sin ambos factores —direc-



ción y ejecución— el movimiento, la acción no es ordenada. En la ascética paulina, cabría distinguir, por lo tanto, las leyes reguladoras y las virtudes. No nos proponemos hablar de esos principios directores —tres, a juicio del P. Bover: ideal, móvil e intensidad (113)—, sino que nuestro propósito se circunscribe a las virtudes, y de éstas sólo aquellas de que San Pablo dio preferentemente ejemplo.

1.—*Sacrificio*. Algunos cristianos de Filipos habían olvidado de ser discípulos de Cristo era sinónimo de renuncia a los placeres mundanos. No se atrevían a llevar la cruz —qui autem Christi sunt, carnem suam crucifixerunt cum vitiis et concupiscentiis (114)—. El Apóstol, sin embargo, está crucificado, desde su conversión, por rutas de Damasco: «Mihi mundum crucifixus est, et ego mundo» (115). Para huir del escandaloso ejemplo de esos cristianos pervertidos —«inimicos crucis Christi» (116)—, les propone que se fijen en su espíritu de sacrificio y que imiten a cuantos han conformado su vida con él. ¡Con qué genial gallardía dibuja su propio retrato a los ligeros gálatas!: «*Mihi autem absit gloriari, nisi in cruce Domini nostri Jesu Christi per quem mihi mundus crucifixus est et ego mundo. De coetero nemo mihi molestus sit: ego enim stigmata Domini Nostri Jesu Christi in corpore meo porto*» (117). No le gusta descansar en el sacrificio: «*Semper mortificationem Jesu in corpore nostro circumferentes, ut et vita Jesu manifestetur in corporibus nostris* (118). ¿Por qué precisamente «semper»? Porque es necesaria para alcanzar la glorificación, atrio terminal de nuestra doble etapa en el Estadio de la vida: purificación y santificación. Para seguir *rectilíneamente a Jesucristo, no podemos desasirnos de la cruz, dejándola furtivamente en la cuneta* (119). Solamente a través del «quotidie morior» puede verificarse esa ósmosis vital entre la Vid-Cristo y los sarmientos. Se pregunta el P. Plus: ¿Cuáles son los actos que poseen en su grado máximo el don de seducir?, y responde categóricamente: Los que revisten un sello de transcendencia, un aire de heroísmo (120). San Juan Bautista se ciñó de discípulos adeptos porque era lámpara ardiente y su claridad estremecía (121). ¿Por qué el ejemplo de Nuestro Señor es tan seductor? Porque no es un ejemplo cualquiera, sino un ejemplo de generosidad llevada hasta el máximo sacrificio: *in finem dilexit* (122). «Cuanto más capaz sea el apóstol de una encarnación heroica de la virtud, tanto más será apóstol. El género humano siempre se deja ganar por todo lo que rebasa la medianía. Necesitamos una virtud

algo más que a flor de suelo. Los valientes, dentro del nivel ordinario, no hacen grandes cosas; para seducir y arrastrar las masas es menester sobresalir» (123).

Ahora comprendemos mejor el inmenso sacrificio de Pablo, escuela moral de sus fieles imitadores. Su ejemplar abnegación tiene cautivadas a todas las cristiandades.

2.—*Laboriosidad*. Para San Pablo, el tiempo sirve sólo para obrar el bien. «*Dum tempus habemus operemus bonum*» (124). Por eso no concibe la ociosidad, madre de todos los vicios (125). Les enseña, además, una laboriosidad caritativa. Ningún cristiano morirá de hambre mientras Pablo tenga energías para mover los telares. Trabaja para sí —porque teme escandalizar a cualquier pulsilánime en la fe— *nemini dantes ullam offensionem ne vituperetur ministerium nostrum* (126)—, y para los que le acompañan en el ministerio —*quoniam ad ea quae mihi opus erant et his qui mecum sunt, ministraverunt manus istae* (127).

3.—*Desinterés*. El no quiere más jornal que ser reconocido como ministro de Dios (128). *Quae est ergo merces mea? Ut evangelium praedicans sine sumptu ponam evangelium... omnia autem facio propter evangelium, ut participes ejus efficiam* (129). No busca valores humanos, sino almas redimidas por el Señor (130). Procura que hasta en administrar las colectas en favor de los necesitados de Jerusalén, aparezca su heroico desasimiento de todo (131). Hay una frase que retrata su omnimodo desprendimiento: *Veruntamen existimo omnia detrimentum esse propter eminentem scientiam Jesu Christi Domini mei propter quem omnia detrimentum feci et arbitror ut stercora ut Christum lucrifaciam*» (132). Lo que no es Cristo, nada vale: por eso no lo pretende Pablo (133).

4.—*Abnegado espíritu de adaptación*. Esta difícil e imprescindible cualidad apostólica se vio elevada a su enésima potencia en Pablo: *Sine offensione estote judaeis, et gentibus, et Ecclesiae Dei: sicut ego per omnia, omnibus placeo, non quaerens quod mihi utile est, sed quod mihi utile est, sed quod multis: ut salvi fiant. imitatores mei estote*» (134). Los corintios, engendrados a la fe por San Pablo (135), y en quienes se ha propuesto estereotipar la imagen de Cristo (136), no tenían que preguntar en qué habían de imitarle. Por otro lado, *apostolus non exprimit quia satis patebat, praepremis humilitatem cum superbia*



*sit factionum mater et sui abnegationem cujus exemplum in genuinis apostolis proposuerat esse intelligendam. Recte Theod: Sicut ego sum modestus, vos modesti estote, sicut ego tribulationes perpetior, vos patimini»* (137). Resalta principalmente en San Pablo su genial espíritu de adaptación. Se hizo pequeño con los pequeños para enseñarles a servir a Jesucristo: «*Sed facti sumus parvuli, in medio vestrum tanquam si nutrix foveat filios suos»* (138). Se fija en cada uno para enfocar la instrucción evangélica según las disposiciones individuales: «*Scitis qualiter unumquemque vestrum (sicut Pater filios suos) deprecantes vos et consolantes, testificati sumus ut ambularetis digne Deo»* (139). A veces, suspira vehementemente por estar junto a su rebaño, para matizar hasta las inflexiones de su voz (140). Exquisita delicadeza de Pablo, en quien no tiene resonancia sino el amor de Cristo (141). En una valiente perícopa, nos revela su ambicioso programa apostólico: «*Et factus sum judaeis tanquam Iudaeus, ut judaeos lucrarer. Iis qui sub lege erant quasi sub lege essem (cum ipse non essem sub lege) ut eos qui sub lege erant lucrificerem. Iis qui sine lege erant? tanquam sine lege essem icum sine lege Dei non essem: sed in lege essem Christi) ut lucrificerem eos qui sine lege erant. Factus sum infirmis infirmus, ut infirmos lucrificerem. Omnibus omnia factus sum ut omnes facerem salvos. Omnia autem facio propter evangelium ut particeps ejus efficiar»* (142). Insustituible divisa de la adaptación que, evangélicamente entendida, no es sino «l'art de creer des convenences entre tel homme ou telle collectivité et le message du Christ» (143). La adaptación como problema pastoral existió y existirá siempre, porque cuando se trata de comunicar a los hombres la semilla evangélica, hay que ponderar los medios más aptos para conseguir el fin. La actitud del apóstol frente a un determinado sector conquistable no puede improvisarse. Sería olvidar la complejidad humana —variable según las circunstancias ambientales— de un problema que San Pablo resolvió siempre guiado por el criterio fundamental de la gloria de Dios y el provecho de las almas. El distingue en todas sus actuaciones lo esencial (y lo secundario) de la adaptación: relacionar la doctrina con los catecúmenos y elegir los medios más eficaces para evangelización. Los predicadores, pastores y apóstoles que no se adaptan a su grey incurren en error de perspectiva teológica (144). La adaptación es una consecuencia práctica de la concepción católica del mundo. Su problema, dice Connik, es el mismo de la Encarnación (145): *omnibus omnia factus sum ut omnes lucrificiam* (146). San Pablo obra según

el amplio y maravilloso ideal, diseñado a los corintios: «*Omnia enim vestra sum, sive Paulus, sive Apollo, sive Cephas, sive mundus, sive vita, sive mors, sive praesentia, sive futura: omnia enim vestra sunt: vos autem Christi: Christus autem Dei*» (147). Quiere Pablo que los fieles se acomoden y adapten unos a otros siempre que la condescendencia no constituya ofensa al Señor ni escándalo a las almas. Se trata de esa santa ductilidad espiritual y maleabilidad caritativa que sabe renunciar al legítimo gusto propio buscando en todo la edificación. Esa heroica adaptación no es un huero artificio, sino el mejor aglutinante: la caridad.

La magnífica adaptabilidad paulina aparece particularmente en las epístolas pastorales. Los matices de las fórmulas introductorias y conclusivas manifiestan, evidentemente, las características del destinatario. El catálogo de vicios enumerados es una fotografía exacta de la perspicacia del Apóstol cuando alude a los cristianos infieles, cuya psicología sabía de memoria (148).

5.—*Virtudes pastorales*. Contra el racionalismo historicista de Heltzmann, que intenta ver una semejanza perfecta entre las epístolas pastorales y la espiritualidad del siglo III, infiriendo de ésto que no son auténticas, demuestra suficientemente Spicq que las virtudes episcopales escritas por San Pablo, son de origen evangélico y tienen idéntica fisonomía, aunque la expresión verbal no ofrezca un perfecto paralelismo (149). Es verdad que Pablo ha utilizado la filosofía moral griega y algunos conceptos del judaísmo helenístico, pero los ha bautizado, trocando su huera apariencia en vital contenido cristiano. Cuando el Apóstol descubre las virtudes del Obispo, no pretende dibujar un boceto ideal, sino que más bien pone una condición minimista sine qua non de los candidatos al episcopado (150). Pero del conjunto doctrinal de las pastorales, de la arquitectura jerárquica de la Iglesia —regente de la Casa de Dios, y comunidad en torno al Pastor—, se desprende claramente que la espiritualidad episcopal tiene rasgos propios. Además, cuando Pablo ruega a Timoteo que siga sus ejemplos, sabe bien el fiel discípulo que las virtudes de su Maestro se mantienen a una temperatura nada ordinaria. Es indisputable; las virtudes recomendadas a los Obispos son una glosa pormenorizada del mandato del Señor: *Luceat lux vestra coram hominibus* (151). De aquí que el docto escriturario de Solchoir concluya razonablemente su trabajo, diciendo: «...certains



*traits... de la phisionomie episcopale viennent directement du Seigneur. Saint Paul a appliqué aux eveques ce que le Crist avait exigé de ses apòtres en termes paraboliques» (152).*

¿De qué virtudes se trata? Timoteo debe aleccionar a los fieles *«in verbo, in conversatione, in caritate, in fide, in castitate»* (153). Debe atender a su vida interior y a su formación bíblica. Tiene que edificar (154). Más adelante, le repite como una insistente cantilena, *«sectare vero iustitiam, pietatem, fidem caritatem. patientiam, mansuetudinem»* (155). Para el joven Obispo de Efeso estos consejos de su amado maestro estaban avalados por la práctica ejemplar y ardua que a Timoteo se le hubo de grabar imborrablemente en la retina de su alma: *«Tu autem assecutus est meam doctrinam, institutionem propositum, fidem longanimitatem, dilectionem patientiam, persecutiones, passiones»* (156). En los mismos términos se expresa cuando se dirige a Tito: *«In omnibus teipsum praebe exemplum bonorum operum, in doctrina, in integritate, in gravitate, verbum sanum irreprehensibile»* (157). Siempre la misma finalidad: edificar a las almas y glorificar a Dios... *ut iis qui ex adverso est, vereatur nihil habens malum dicere de nobis»* (158). San Pablo insiste con especial atención en diseñar la figura ideal del predicador evangélico. Sería extender considerablemente nuestro radio de acción si tocáramos este punto con el debido detenimiento. Nos parece justa la conclusión del P. Alonso Bárcena, después de estudiar ampliamente el tema: *«La fantasía, lo mismo que el entendimiento del Apóstol, poseen el poder mágico de hacer fecundas las facultades de aquellos que se ponen en comunicación con él, estudiando sus escritos... El venero queda siempre en la roca, inagotable e inmaculado, a disposición de su libre voluntad. Porque es en verdad una de las grandes maravillas de las epístolas la riqueza y variedad de afectos, y el dominio que el Apóstol tiene de ellos. El orador sagrado que desee de veras educar su corazón y quiera aprender a amar a Cristo, y a las almas, no hallará fuera del Evangelio un maestro más aventajado que San Pablo»* (159). Comenzábamos este artículo preguntando en qué virtudes se fijó preferentemente San Pablo al ponerse de modelo. Sería necesario decir que en todas: en las teologales y en las cardinales. En Pablo vive Cristo (160) irradiando un magnetismo divinamente irresistible: *«Quoniam Deus qui dixit de tenebris lucem splendecere, ipse illisit in cordibus nostris ad illuminationem scientiae claritatis Dei in facie Christi Jesu»* (161).

Pablo, el que deseaba que todos fueran vírgenes como él (162), ha corrido por el estadio sin quedar descalificado (163): *Bonum certamen cervavit, cursum consummavi, fidem servavi: in reliquo reposita est mihi corona justitiae quam reddet mihi Dominus*. En esa corona destellarán tantos rubíes como almas haya salvado Pablo, con su palabra, pero sobre todo con su ejemplaridad: «*Vos estis gaudium et corona mea*» (164). Esa misma diadema ceñirán cuantos cumplan el código propio de los vanguardistas de Cristo. Son los que aman la llegada del Señor: *qui diligunt adventum ejus*» (165).

### 6. *Fundamento de la ejemplaridad paulina*

Los conceptos aparecidos a lo largo de este capítulo han tenido un objetivo común: demostrar claramente que la ejemplaridad cristiana —apostólica o seglar— tiene unos pilares teológicos incommovibles. Desde el momento en que la predilección divina nos incluye en la órbita del orden sobrenatural, se entroncan en solidísima unión la verdad medular de nuestra filiación adoptiva, y el yugo moral de una obligación ineludible: imitar las virtudes de nuestro generoso Mayorazgo.

San Pablo ha repetido frecuentemente hasta convertirla en «constante» de sus consejos pastorales, una fórmula que es todo un programa de vida cristiana y, al mismo tiempo, su mejor panegírico: «*imitatores mei estote sicut et ego Christi*». La interpretación exegética más rigurosa es unánime:

1) Pablo suplica imperativamente que sus jóvenes cristiandades le imiten en la práctica permanente de las virtudes evangélicas.

2) Pablo afirma categóricamente que sigue las huellas del Señor Jesús.

Surge ahora, insoslayable, espontánea, una pregunta: Cuando el Apóstol sugiere a sus discípulos que le observen detenidamente para que copien su conducta irreprochable, ¿ha puesto como fundamento de esta ejemplaridad, solamente los motivos dogmático-morales (*dogmático*: *Praedestinavit nos conformes fieri imagini Filiï sui ut sit ipse promogenitus in multis fratribus*: Rom. 8, 29; *moral*: *Sic luceat lux vestra coram hominibus ut videant opera vestra bona et glorificent Patrem vestrum qui*



in coelis est: Mt. 5, 16. Sint... lucernae ardentes in manibus vestris. Lc. 12, 36) o también se ha apoyado en su vida mística de identificación con Jesús?

La respuesta es terminante: no basta que una persona sepa la obligación de edificar, de ser ejemplo indeficiente ante las almas, para que expresamente proponga su imitación. Es necesario que tal persona tenga seguridad y garantía moral grande de que imita a Jesucristo y no decepciona a los fieles, antes bien los estimula. Entonces es cuando resultará —aunque no lo pretenda— modelo viviente de las almas. En otros términos: *Los motivos dogmático-morales garantizan el derecho y la obligación de ser y mostrarse ejemplares, pero no nos confieren «in actu» esa ejemplaridad. Para conseguirla se necesita la santidad, como fruto de la gracia divina y la fidelidad humana. San Pablo no habría insistido una y otra vez en que le imitasen si no hubiera poseído la certeza íntima, indestructible, de su unión con Jesucristo.*

La visión del Señor, camino de Damasco, marca para Pablo una etapa definitiva. En adelante podrá decir, defendiendo magnánimamente sus credenciales de Apóstol: «*Nonne Christum Jesum Dominum nostrum vidi?* (166). *Novissime autem omnium tanquam abortivo visus est mihi* (167). Pero estas razones constituyen para él un acicate irresistible: desde entonces, el buril de una ciclópea voluntad se mueve a impulsos del Espíritu Santo. Tiene el insobornable propósito de tallar en la noble cantera de su personalidad, el modelo que no se disipa jamás ante sus ojos. Bien ha escrito Lebreton: «*La visión de Damás est le principe de la sainteté de saint Paul, en meme temps que de son apostolat: c'est là a été «saissi» par le Christ, en tout l'effort de sa vie sera de «saisir le Christ»; ...de jour en jour apprendra cette vie nouvelle où ce n'est plus lui qui vit, mais le Christ qui vit en lui* (168). San Pablo ha manifestado en eclosiones de afectividad incontenible su certeza grande de estar vinculado a Jesús sin que nadie ni nada le pueda separar: «*Quis ergo nos separavit a charitate Christi? tribulatio? an angustia? an fames? an nuditas? an periculum? an persecutio? an gladius?*» (169).

¿De dónde le nace al Apóstol esa seguridad constante, esa autenticidad —por así decirlo— de su identificación con el Maestro? «*Des extases de l'apotre, où la lumière de Dieu l'a eblui, ou l'amour de Christ l'a étreint, où les mystères insondables se sont reveles a lui si terribles*

*et si magnifiques»* (170). No sabemos si San Pablo gozó de la visión intuitiva. Los teólogos y exegetas modernos, apoyados precisamente en el principio incontrovertible para el Apóstol de que nuestro conocimiento de Dios acá en la Tierra es siempre parcial y mediato, lo niegan: *Videmus nunc per speculum in aenigmate: tunc autem facie ad faciem* (171).

Lo que no puede disputarse es que San Pablo experimentó la vida mística, en el sentido estricto de la palabra, aunque no podamos apoyarnos definitivamente en este o aquel texto paulino. La razón es obvia: *«...deberet dici vias spirituales a N. T. in quadam unitate indeterminata tractari. Sicuti supra jam a priori probabile dici potuit, Sacram Scripturam de vita spirituali ita loqui, ut saltem quaedam quodammodo etiam de vita mystica valeant, sic nunc jam a priori probabile dice poterit, experientiam mysticam a N. T. nomdum determinate exhiberi. Ad hon enim requireretur, ut ille modus quodammodo immediatus, quo experientia mystica ab ordinaria distinguitur sufficienter innotesceret. Quod fieri quidem potest qui adhibeantur termini scientifici (qui in Sacra Scriptura sane non sunt quaerendi) minime vero quin praebeantur determinationes circa experientiam religiosam —uti vidimus— sat sutiles, quae certe finem Sacrae Scripturae excedunt et ab ea frustra petuntur»* (172).

Pablo posee la certeza incommovible de que vive identificado con su Maestro y unido a El con lazos irrompibles. ¿De dónde le pudo venir esta seguridad? No vacilamos en decir que de su vida mística experimentada frecuentemente. Por eso, nos parece insustituible el feliz entimema discriminatorio de los verdaderos místicos propuesto por el P. Truhlar: *«Ubi experientia mistica, genuina, ibi certitudo»*. Desde este excelso otero de las experiencias místicas se reviste de urgencia improrrogable el deber de imitar a Cristo. *«Qui dicit se in ipso manere, debet sicut ille ambulavit, et ipse ambulare»* (173), hubiera dicho el evangelista San Juan. Estamos firmemente persuadidos de que San Pablo no se hubiera atrevido a pronunciar con gesto, tan sublime como magnánimo, *«imitatores mei estote»* si no hubiese experimentado muchas veces su mística unión con Jesucristo: *«sicut et ego Christi»*.

La identificación perfecta, la visión intuitiva y frutiva que corresponde al «vivir perfectus» de la terminología paulina, queda reservada para el día que Pablo y los demás elegidos traspasen las frágiles fron-



teras de la humana mortalidad. Antes de llegar a la contemplación beatífica del misterio trinitario hemos de atravesar el forzoso estadio de nuestra etapa purificativa: «*Nos vero omnes, revelata facie gloriam Domini speculantes, in eandem imaginem transformamur a claritate in claritatem, tamquam a Domini Spiritu*» (175). «*Videmus nunc per speculum in aenigmate: tunc autem facie ad faciem*» (176).

### 7. Imitación e ideal

Se nos puede objetar que la ejemplaridad apostólica en el sentido propuesto —«imitatores mei estote»—, fórmula sinónima del «inspice et fac secundum exemplar» (177)— reduce la actividad sobrenatural de los fieles a un ideal mimético de pocas dimensiones que coarta los nobles y variados impulsos de la santa libertad cristiana. Tal vez haya contribuido algo a este prejuicio la visión unilateral e incompleta —así debía de ser por ceñirse a un solo tema— que nos suministra la obsesión imitacionista del Apóstol. La dificultad se diluye cuando estudiamos la ejemplaridad apostólica en función del ideal ascético. No es esto un apriorismo caprichoso o una feliz sistematización de puntos irreductibles. Es, sencillamente, el engranaje armónico de la moral paulina. El Apóstol tiene un corazón demasiado anchuroso para encasillar a sus cristiandades en los menguados cauces de una espiritualidad cortada en bloques con precisión matemática, como los mármoles uniformes de un frontispicio, o configurada en un molde inerte como los adornos de escayola pertenecientes a la misma serie. Hablen los textos y veremos el ideal de perfección moral que le absorbía y le arrastraba irresistiblemente a enseñarlo a los demás:

«*Odientes malum, adhaerentes bono* (178). *Volo vos sapientes esse in bono et simplices in malo* (179). *Eratis enim aliquando tenebrae: nunc autem lux in Domino. Ut filii lucis ambulate; fructus enim lucis est in omni bonitate et justitia et veritate: probantes quid sit beneplacitum Deo* (180). *Videte autem ne forte haec licentia vestra offendiculum fiat infirmis* (181). *Omnia mihi licent, sed non omnia expedient. Omnia mihi licent sed non omnia aedificant. Nemo quod suum est quaerat, sed quod alterius* (182). *Et nolite conformari huic saeculo sed reformamini in novitate sensus vestri: ut probetis quae sit voluntas Dei bona, et beneplacens et perfecta* (183). *Hoc et oramus: vestram consum-*

*mationem* (184). *Non cessamus pro vobis orantes et postulantes ut impleamini agnitione voluntatis ejus in omni sapientia et intellectu spiritali ut ambuletis digne Deo per omnia placentes* (185). *Quae sursum sunt quaerite... quae sursum sunt sapite, non quae super terram* (186). *Omne quodcumque facitis in verbo, aut in opere, omnia in nomine Domini Jesu Christi, gratias agentes Deo et Patri per ipsum* (187).

Pero he aquí los textos más apodícticos, por así decirlo :

1) *«Sive enim manducatis, sive bibitis Omnia in gloriam Dei facite. Sine offensione estote Judaeis, et Gentibus, et Ecclesiae Dei, sicut ego per omnia omnibus placeo, non quarens quod mihi utile est, sed quod multis: ut salvi fiant. Imitatores mei estote sicut et ego Christi* (188)

2) *Omnia munda mundis: coinquinatis autem et infidelibus nihil est mundum, sed inquinatae sunt eorum et mens, et conscientia. Confitentur se nosse Deum, factis autem negant...; In omnibus teipsum praebe exemplum bonorum operum...* (189).

3) *De cetero fratres, quaecumque sunt vera, quaecumque pudica, quaecumque sancta, quaecumque amabilia, quaecumque bonae famae, si qua virtus, si quau laus disciplinae, haec cogitate. Quae et didiscistis, et accepistis et audistis, et vidistis in me, haec agite: Et Deus pacis erit vobiscum* (190).

San Pablo establece, por consiguiente, tres veces por lo menos, una conexión íntima, un encadenamiento indisoluble entre un ideal preferentemente abstracto y otro más concreto, más determinado. La conclusión es obvia: El Apóstol no quiere proponer mezquinas cortapisas que anquilosen la pujanza arrolladora de los evangelizados: con tal que todo vaya encaminado a la mayor gloria de Dios. *«Et hoc est ex amore, a quo procedit, quod omnia operemur propter Deum»* (171). Ese es «el gran impulso de la economía cristiana: el beneplácito divino, el deseo de servir y de complacer al Señor» (192). ¿Ha diseñado alguien un ideal con más capacidad seductora que el propuesto por San Pablo en Fil. 4, 9, «donde acertó a reunir cuanto de bueno, justo, santo y amable supieron concebir los judíos y griegos?» (193). Tenemos aquí pergeñado, a nuestro juicio, el humanismo cristiano rectamente entendido y bellamente enseñado por Pío XII: *«Si verum est quod quidem verissimum est— supernaturali gratia perfici, non deleri naturam, evan-*



*gelicae perfectionis aedificium excitandum et in ipsis naturae virtutibus... Ut probe nostis, naturalium quas vocant virtutum complexio et instructus ad supernaturalis vitae dignitatem provehuntur, maxime cum eas ideo aliquis exercet et colit ut bonus cristianus aut ut idoneus Christi prece et administer extet... (194).*

Se trata de un humanismo cristiano que exige almas próceres y temple de héroes... «*quae quidem saepe magnum supernaturalem vigorem et nitorem demonstrant et exigunt (195)*». Sin embargo, ese ideal se encarnaba para San Pablo en Cristo Jesús, a quien imita con la máxima perfección posible, y de quien se hace un vivo reflejo ante los demás. Observa Bover: «Pero este ideal se había encarnado en Cristo Jesús. Pablo no podía ignorarlo. Por eso su afán continuo era reproducir en sí y en los demás el divino dechado que tenía grabado en su mente: *imitatores mei estote sicut et ego Christi*. Como si dijera: *Imitad a Cristo y para eso, seguidme a mí, que no pretendo sino reproducir en mí la imagen de Cristo*» (196).

Se nos muestra claro que la exhortación imitacionista del Apóstol no se reduce a un puril mimetismo, porque no se estanca en el prototipo humano, sino que tiende al ejemplar único y exclusivo de toda virtud y perfección, que es Cristo. Muy lejos está San Pablo de tener a Cristo como un ideal vaporoso, que se pierde en las regiones de la belleza etérea, sin tener parte en su vida ni en sus obras (197). El mismo ideal que tenía para sí quería para los fieles. Los engendraba en Cristo y para Cristo por medio del Evangelio (198), predicado sin glosas ni mutilaciones. Después, una obsesionante solicitud le espolcaba a formar en ellos a Cristo (199). Su concepción genial condensa el programa divino que rige la Encarnación del Verbo: «*Omnia enim vestra sunt: vos autem Christi, Christus autem Dei*» (200).

## CAPITULO CUARTO

### LA EJEMPLARIDAD SEGLAR

San Pablo amonesta paternalmente a sus fieles que se guarden de ser corrompidos por la levadura infecciosa de los escandalosos (1). Como antítesis moral, les propone que se dejen fomentar por la buena leva-

dura: «*Et observate eos qui ita ambulant sicut habetis formam nostram*» (2). Este versículo nos revela clarísimamente la existencia de una espiritualidad laica, como obsesión grande del Apóstol. Veamos esquemáticamente los fundamentos de esa espiritualidad y las virtudes en que San Pablo quiere que resplandezcan.

### A) FUNDAMENTOS TEOLOGICOS

En la teología paulina aparecen fuertemente trenzadas —según vimos anteriormente— las ideas de adopción e imitación. Repetimos de nuevo que el fundamento teológico remoto de la ejemplaridad exigida a todo cristiano, radica precisamente en su vocación a la filiación adoptiva. El fundamento más próximo estriba en el hecho real de nuestra pertenencia al Cuerpo Místico de Cristo. Para San Pablo, la eficacia del apostolado seglar (o jerárquico) está en razón directa de su ejemplaridad, y como esa conexión es indiscutiblemente cierta, se empeña en probar, sobre todo, la necesidad impuesta a todos los cristianos de participar en el apostolado para inferir de ella la obligación de la ejemplaridad.

Tal obligación descansa sobre el dogma central del cristianismo: la unidad de la humanidad regenerada en Cristo. Por el bautismo, el cristiano pasa a ser miembro del Cuerpo Místico, cuya Cabeza es Cristo (3). De esta unidad brota la solidaridad de intereses: alter alterius membra (4). No podemos desinteresarnos unos de otros. Progresando en el conocimiento y en el amor de Cristo, cada miembro contribuye al crecimiento del cuerpo entero. Pero el pensamiento de Pablo no para aquí. El ser cristiano implica la obligación de colaborar más directamente a la edificación del Cuerpo Místico. En todo organismo viviente, la unidad de vida no excluye diversidad de funciones: en el Cuerpo Místico, la diferenciación de órganos se explica por la diversidad de los carismas. Estos no son para el Apóstol algo accidental, sino parte constitutiva de la misma Iglesia. Por esta razón son indispensables: «*Il parait nécessaire si on veut demeurer fidèle a la pensèe de Paul, de poser en principe la peremnitè des charismes dans L'Eglise*» (5).

Cada cristiano recibe un carisma que debe ejercitar en provecho de la utilidad común. Por la recepción de un carisma determinado queda investido de un ministerio (6). Los carismas pueden ser gracias



extraordinarias y transitorias, pero en la mayoría de las veces podrían definirse: «*Une vocation surnaturelle a une forme speciale d'apostolat, vocation comportant, avec l'appel divine, les graces que habilient le chretien a remplir sa fonction propre dans l'edification du Corps du Christ. Cette vocation peu tres bien se greffer sur des dispositions naturelles que'elle eleve, en se concilier avec une designation par l'autorite competente, a exercer une fonction stable dans la communauté*» (7). Más brevemente: las gracias que Dios concede al hombre para disponerle a que coopere en la santificación de los demás (8). El Espíritu Santo los distribuye según su beneplácito. El principio diferenciador carismático, por consiguiente, establece para todo cristiano la obligación de colaborar a la edificación del Cuerpo Místico y permite comprender con más exactitud (9) la clásica definición de la Acción Católica: *Cooperatio laicorum cum apostolatu hierarchico* (10). Esa participación es triple, como la potestad de la Iglesia: docente, sacerdotal y jurisdiccional. La estructura y funciones esenciales de la Acción Católica es tan antigua como la misma Iglesia, según frase de Pío XI (11).

## B) VIRTUDES EJEMPLARES

Hemos visto de dónde arranca la ejemplaridad seglar, según San Pablo. Si quisiéramos condensar su pensamiento acerca de la misión necesaria de los laicos en la Iglesia de Cristo, deberíamos acudir a San Juan Crisóstomo, su mejor intérprete. El P. Tromp (12) ha seleccionado nueve proposiciones de los comentarios del Santo Doctor a los textos paulinos referentes a nuestro tema. Porque están calcadas sobre la doctrina del Apóstol, no nos resistimos a citarlas:

1.—*Omnes christiani sunt signiferi, et unusquisque Christi nomen gestare debet in conspectu gentium et regum.*

2.—*Nihil magis facere potest imitatore Christum, quam curam gerere proximi.*

3.—*Nihil frigidius Christiano, qui aliorum salutem non curat.*

4.—*Alios inducere ad Christum pertinet ad essentiam Christianismi... facilius est solem non calefacere nec lucere, quam non illuminare christianum.*

5.—*Inde nascuntur omnia mala, quod ea quae corporis nostri sunt, aliena reputamus.*

6.—*Proprium lucrum consistit in lucro proximi et illius in nostro... Hac de causa enim Deus ita rem disposuit, ut simus mutuo colligati.*

7.—*Nemo sua recte gerere potest neglecta proximi dilectione ac salute.*

8.—*Haec est regula Christianism perfectissimi, haec accurata definitio, hoc culmen sublimissimum: quaerere quod prodest communitati.*

9.—*Non mihi sacerdoti soli, sed et vobis Paulus praecipit ut membrorum vestrorum curam habeatis (13).*

Descendiendo a la práctica más concreta y específica de las virtudes, San Pablo inculca sobre todo la ejemplaridad en algunas más fundamentales. Los romanos descollaban tanto en la fe —«bonorum omnium spiritualium fundamentum» (14)—, que merecen los plácemes más entusiastas del Maestro (15) por los progresos de sus discípulos en esa virtud fundamental, sin la cual es imposible agradar a Dios (16) y se goza al mismo tiempo por la difusión universal —ponderemos bien el alcance de la hipérbole— que han tenido sus creencias profundamente arraigadas (17).

Los tesalonicenses han aprendido perfectamente el camino cristiano de las tribulaciones padecidas con fruición sobrenatural, *in tribulatione multa cum gaudio Spiritus Sancti* (18). Tanto han aventajado, que sirven de modelo a los fieles de Macedonia y Acaya: «Ita ut facti sitis forma omnibus credentibus» (19). ¡Qué pugilato ascético más estimulante constituyen las primitivas cristiandades fundadas por San Pablo! Los tesalonicenses imitan a la Iglesia de Judea (20) y las Iglesias de Macedonia y Acaya esforzándose por imitar a los buenos tesalonicenses (21). El Crisóstomo no puede reprimir su espontánea admiración: «*Quantum encomium! Discipuli repente facti sunt magistri*» (22). Pero han de avanzar más, hasta ser émulos de aquellos «*qui fide et patientia haereditabunt promissiones*» (23). Los cristianos, para ser forma arquetípica de los demás creyentes y motivo de conversión para los judíos y gentiles, han de evitar hasta el menor vestigio de escándalo. Aquí resalta el celo abrasador de Pablo, que quiere inculcar en todos el apostolado de la buena edificación (24). Su lema y divisa ha de ser: «*Omnia in aedificationem fiant*» (25). Cásense las jóvenes antes de escandalizar (26). Inscríbase en el registro de las viudas sólo a las más



ejemplares (27). ¿Cuál ha de ser la conducta de los cristianos con respecto al escándalo, según se desprende de varios textos paulinos? «Distingamos —dice Bover— entre el acto externo y la conciencia interna. Recomienda San Pablo que en la conducta externa nos acomodemos a la conciencia ajena, pero añade que esa acomodación en lo exterior no implica una abdicación o condenación de la propia conciencia siempre que sea recta (28)». Hay que evitar a todo trance el escándalo, incluso indirecto, que perjudica a los débiles y ofende a Cristo (29). Irradiar la luz de los buenos hijos de Dios, procediendo según la vocación a que hemos sido llamados, y brillando como antorchas vivientes entre el paganismo mundano (30); siendo irreprochables y sencillos (31), anatematizando las impurezas y destemplanzas (32). Somos templos del Espíritu Santo (33) y estamos desposados con Cristo (34). Non enim vocavit nos Deus in immunditiam sed in santificationem (35). Así es como será glorificado el Padre en sus hijos (36) y Cristo en sus miembros (37). Pero la prueba contundente de los adictos al Señor, será siempre la caridad (38). Tan bien llegaron a practicarla los fieles de Tesalónica, que San Pablo se gloria de ellos delante de las demás Iglesias (39). Su ejercicio permanente resume toda la ley y es la mejor garantía de perfección (40). Siempre un mismo sentir (41), pero precisamente en el Corazón de Cristo (42).

Basten los textos insinuados. No pretendemos agotarlos, ni es necesario para nuestro trabajo. Así como San Pablo no restringió su ejemplaridad a esta o aquella virtud, aunque se pusiera de modelo especialmente en algunas, los cristianos, los elegidos de Dios para ser el fermento entre la masa, han de resplandecer en las tinieblas del mundo siendo dechados en todo género de virtudes. Vivan siempre celosos de la gloria de Dios y de la salvación de las almas. Así imitarán a Pablo fielmente: «*Si autem Paulus imitandus, prae ceteris imitandus in illa virtute, qua modo quodam speciali Christo conformis factus est. Quenam fuit illa virtus? Quomodo particulari ratione Pulus factus est imitatur Christi? Quod nobis utile erat quaerebat, sed quod multis proderat ut salvi fierent; quod cum liber esset ab omnibus, omnium se servum fecit*» (43).

Al imitar al gran Apóstol estarán imitando al Divino Maestro, porque «Cor Pauli, Cor Christi», es decir, el Corazón de Pablo es el Corazón de Cristo, como reza la inspirada frase del Crisóstomo (44).

## CONCLUSIONES

Enunciamos las que consideramos más importantes en orden a las cuatro fórmulas de ejemplaridad utilizadas por San Pablo:

*Primera Fórmula.* Pablo nos propone como el mejor obsequio filial la imitación del amor bienhechor y misericordioso del Padre Celestial, que ha cancelado nuestros pecados admitiendo la oblación infinitamente satisfactoria de su Hijo Encarnado.

### *Segunda Fórmula.*

1) La filiación natural del Verbo es el arquetipo exclusivo de nuestra filiación adoptiva: su primera causa ejemplar.

2) La humanidad de Cristo asumida por el Verbo es ejemplar próximo de nuestra filiación.

3) La vida santísima del Verbo Encarnado es la única norma infalible, el modelo perfecto de nuestra vida espiritual.

4) Nuestra doble imitación de Cristo, en cuanto Dios, por la filiación adoptiva, y en cuanto Hombre, por la práctica de las virtudes cristianas, son una consecuencia inmediata de nuestra vocación al orden sobrenatural.

5) Esa imitación sólo nos es posible por la incorporación, en calidad de miembros, a Cristo, Cabeza del Cuerpo Místico.

6) La imitación concebida por San Pablo tiene como objeto a Jesucristo en sus grandes misterios. Es más de conjunto que de detalle, más interior que exterior, más del Cristo actual, glorioso, Cabeza del Cuerpo Místico, que del Cristo histórico (1).

7) Por nuestra unión a Cristo, El se convierte en agente fiel y habitual de nuestra imitación santificadora: «Ipsé Christus, tamquam Caput in membra, et tamquam vitis in palmités, in ipsos justificados, jugiter virtutem influit, quae virtus bona eorum opera semper antecedit et comitatur et subsequitur (2).



8) La imitación de Cristo, tal como la entiende San Pablo, nos empuja y arrastra hasta la identificación mística con el Maestro.

### *Tercera Fórmula.*

1) El texto —*imitatores mei estote*— y sus paralelos, constituyen uno de los fundamentos bíblicos más firmes para la doctrina de la imitación de los santos, propuesta solemnemente por la Iglesia en las beatificaciones y canonizaciones.

2) Existe, por consiguiente, un legítimo concepto de ejemplaridad asequible a todos los cristianos contra la cual se estrellan los venablos negativas de ciertos teólogos protestantes (3).

3) Las fórmulas exhortativas del Ritual Romano en la colación de todas las órdenes sagradas, están redactadas y estructuradas según el diseño pastoral de virtudes ejemplares trazadas por San Pablo. Bastaría comparar las cláusulas litúrgicas con el concepto de ejemplaridad explicado por el Apóstol.

4) Así como la razón formal del oficio pastoral de Cristo es «*amor redemptivus ovium*» (4), así la razón formal de la ejemplaridad apostólica es la participación santificadora de la vida de Cristo, para derramarla en los demás: *donec formetur Christus in vobis* (5).

5) La imitación de los pastores por parte de los fieles no tiene sentido sin estar relacionada y orientada hacia la imitación de Cristo, de quien el Apóstol más santo es sólo un pálido reflejo.

6) El imitacionismo apostólico propuesto por San Pablo debe ser entendido en función del ideal ascético. De esta manera, queda eliminada la antinomia planteada a la voluntad entre un puro obsequio, pasivo y formal —*mimetismo infantil*— y una interpretación demasiado subjetiva y liberadora del «*ama et fac quod vis*» agustiniano.

### *Cuarta Fórmula.*

1) La ejemplaridad seglar es la levadura buena que fermentará la zona de masa, redimida toda por Cristo, en que actúe.

2) La razón formal de la grey cristiana vista a través de la ejemplaridad moral es la unión indisoluble de todos, informada por la caridad en Cristo-Pastor (6).

3) El ideal de la santidad cristiana, trazado por San Pablo, es una irradiación atrayente, conquistadora y edificante de la verdad evangélica, de la bondad heroica y de la justicia misericordiosa.

\* \* \*

Las cuatro fórmulas de la ejemplaridad-imitación de Dios, de Cristo, del Apóstol, de los buenos cristianos se subordinan en una sintética y genial concepción paulina: *Omnia enim vestra sunt: vos autem Christi: Christus autem Dei* (7).





## A P E N D I C E

*El texto 2 Cor. 11, 1 y la humildad magnánima de San Pablo*

El Apóstol ruega a los corintios le sepan sufrir un poco de desatino. Al final del capítulo 10, ha proclamado un principio ascético: *Qui gloriatur autem, in Domino gloriatur* (1). Después continúa con estas palabras aparentemente contradictorias: *Utinam sustineretis modicum quid insipientiae meae, sed et supportate me* (2). Santo Tomás aplica su entendimiento genial dando una solución genérica introductoria:

*«Circa quod sciendum est, quod praecepta moralia sunt de agendis quae cum sint particularia et variabilia non possunt determinari una communi rationi et regula indefinite, sed oportet quandoque praeter regulam communem aliquid facere in aliquo casu emergente. Quando autem hoc modo fit aliquid praeter communem regulam, sapientes qui causam hujus considerant non turbantur nec reputant insipienter factum esse. Indiscreti vero et minus sapientes non considerantes ex qua causa hoc ita fiat, turbantur et reputant stulte factum fore, sicut patet, quia praeceptum morale est: non occides. Aliquando tamen necesse est malos occidere. Et quando hoc fit, sapientes commendat vel non reputant male factum. Stulti autem et haeretici damnant dicentes hoc esse malefactum. Quia ergo communis lex moralis est quod homo non commendat se ipsum secundum quod dicitur Prov. XXVII: laudet te alienus, etc. potest fieri in aliquo casu praeter hanc communem regulam ut homo commendat se, et laudabiliter hoc facit, et tamen indiscreti hoc reputant insipientiam»* (3).

San Agustín, usando de sus malabarismos sintéticos, hubiera dicho: *Necessitas caret lege*. El Doctor Angélico hace grandes equilibrios para salvar la humildad del gran Apóstol, reconociendo, sin embargo, ante la cláusula evidente (*utinam sustineretis me modicum quid insipientiae meae, sed et supportate me*) una actitud menos perfecta: *«Et dicit modicum, quia si commendaret se sine causa, esset maxima insipientia. Et iterum si commendaret se ex causa omnino urgente, tunc nihil esset ibi*

*insipientiae. Sed quia commendat se, licet ex causa non tamen omnino urgente, cum alio modo posset confutare pseudo, et quia commendat se multum, videtur ibi esse aliquid insipientiae» (4).*

No empañan nada la heroica humildad de San Pablo esas expresiones, cuyo único y exclusivo móvil radica en el celo más puro y en la preocupación paternal de que sus amados corintios se mantuvieran fieles al desposorio con Cristo el día de su conversión. La mente y el corazón de Pablo no necesitan de paráfrasis por su mucha luminosidad:

*«Insanum quidem est semetipsum laudare: utinam vero hanc in me insipientiam tantisper patiamini; ad id cogor: itaque quaeso, me tolleretis. Ad hoc inquam cogor, non philautia, sed divina zelotypia, qua erga vestras animas laboro: ego enim tamquam pronubus, vos, seu vestram Ecclesiam uni viro, Christo scilicet depondi; et eam volo virginem castam illi, velut marito exhibere. Vereor autem ne sicut Satanas, sub figura serpentis latens, Evam seduxit astutia sua; ita per hoc pseudoapostolos, ministros suos, mentes vestras erroribus corrumpat, et exdidati ab illa fidei simplicitate, quae christianum decet: et hinc mea in tales ministros zelotypia» (5).* Y la prueba más convincente de que Pablo no quiere escandalizar excediendo su medida (6) es que pide perdón anticipado, asiéndose a la paciencia y comprensión de sus fieles para que excusen su posible pero forzada indiscreción: sed et supportate me. San Pablo sabía muy bien el fin providencial del «stimulus carnis» —fiebres palúdicas, según la hipótesis más probable—: «ne magnitudo revelationum extollat me (7). Así, Pablo no tenderá inmoderadamente a lo que supera sus propias fuerzas. Si no tuviéramos otros argumentos para convencernos de la humildad de Pablo, nos bastaría este dardo aniquilador disparado contra la testuz de la soberbia: «*Mihi autem absit gloriari, nisi in cruce Domini Nostri Jesu Christi per quem mihi mundus crufifixus est et ego mundo» (8).*



## INDICE DE NOTAS BIBLIOGRAFICAS

## INTRODUCCION

- |   |   |
|---|---|
| (1) 2 Tim. 3, 15.   | (19) In Mt. Hom. 17, P. G. LVII, páginas 268-69.  |
| (2) In Rom. Hom. 32. núm. 3. Migne, P. G. LX, 680.  | (20) Maldonado in Mt. 5, 48.  |
| (3) Cit. por Morice, La vie Mystique de Saint Paul, París, 1932, página 268.                    | (21) Duperray. Le Christ dans la vie Chretienne selon S. Paul, París, 1933, página 134. |
| (4) Cohort. ad Graec. 35. Migne, P. G. VI, col. 304.  | (22) Prat, Theologie de S. Paul, París, 1949, página 418.                               |
| (5) Stus. Th. in 2am. Tim, 3, 15.   | (23) De Guibert. o. c. página 92.   |
| (6) Rom. 9, 3.  |   |
| (7) Ogara. El Apóstol San Pablo visto a través de San Juan Crisóstomo. Roma, 1944, págs. 35-36. |   |

## CAPITULO II

## CAPITULO I

- |   |   |
|---|---|
| (1) De Guibert. Theologia Spirituales Ascetica et Mystica. Romae, 1946, página 91.            | (1) Jn. 14, 5-6.  |
| (2) Knabenbahuer in h. 1.   | (2) Rom. 8, 29.   |
| (3) Ogara. V. D. 1937, página 34.   | (3) 1 Pet. 2, 20-22.  |
| (4) Morice. o. c. T. II, página 6.  | (4) Jn. 13, 15.   |
| (5) Lemonnyer. Vie Spirit. 1930, página 6.  | (5) Pinard de la Boullaye, art. cit., páginas 333-358.  |
| (6) Rom. 5, 11; 8, 3-4.   | (6) Cnf. de Guibert, o. c. pág. 94; Prat, o. c. pág. 417; P. de la Boullaye, art. cit., página 333. |
| (7) Lemonnyer ibíd.   | (7) Duperray, o. c. página 138.   |
| (8) Simon-Prado. Intr. in Univer-sam Scripturam, Taur. 1928, páginas 202-205.                 | (8) S. Th. in 1am. Tim. 2, 5.   |
| (9) S. Tom. P. I. Q. 1, A. 10.  | (9) Spicq. Les Epîtres Pastorales. París, 1947, página 59.  |
| (10) Lemonnyer. a. c. página 19.  | (10) Jn. 1, 3; Col. 1, 15-16; Conf. S. Th. in h. 1.   |
| (11) Morice, o. c. T. II, página 6.   | (11) Mura, Le Corps Mystique du Crist T. I. París, 1947, pág. 234.                                  |
| (12) 1 Tim. 2, 5.   | (12) S. Th. in Rom, 13, 14.   |
| (13) Pinard de la Boullaye. Imitation de J. C. dans le N. T. R. A. M., 1934, páginas 338-358. | (13) Hebr. 1, 3.  |
| (14) Lev. 11, 44.   | (14) Rom. 8, 29.  |
| (15) Mt. 11, 27; Lc. 10, 22.  | (15) 2 Pet. 1, 4.   |
| (16) Hebr. 1, 3.  | (16) Jn. 3, 9.  |
| (17) Jn. 14, 9.   | (17) 1 Jn. 3, 2.  |
| (18) Rom. 8, 29.  | (18) 1 Cor. 13, 12.   |
|   | (19) II-II, q. 24, a. 3, ad 2, I, II, q. 69 a 2.  |
|   | (20) Garrigou Lagrange. Perfection Chretienne et Contemplation. París, 1923, cap. 3, art. 1.        |

- (21) Mura: o. c. T. I., página 239.  
 (22) Mt, 3, 17.  
 (23) Mura: o. c. T. I, página 239.  
 (24) III, q. LXIII, a 3.  
 (25) Rom. 8, 9-14-16; 26-27; Ef. 1, 13-14.  
 (26) P. de la Boullaye. a. c. 338-339.  
 (27) Pascal: Ed. Faugère. Pensées T. II, pág. 380, cit. por Morice, o. c. 231.  
 (28) Mt. 3, 17.  
 (28-b) Maldonado in h. l.  
 (29) S. Th. in h. l.  
 (30) Duperray: o. c. página 132.  
 (31) Cor. 8, 9.  
 (32) Colos. 3, 12-13.  
 (33) Lc. 2, 51.  
 (34) Filip. 2, 7-8, 34-b.  
 (35) Hebr. 12, 1-3; Colos. 2, 12.  
 (36) Filip. III, 17; IV-1; Colos. 2, 12.  
 (37) Duperray, o. c. 141-142.  
 (38) Duperray, o. c. página 143.  
 (39) Duperray, o. c. página 139.  
 (40) Hebr. 12, 1-3.  
 (41) De Guibert, o. c. página 84.  
 (42) León XIII. Ep. ad Card. Gibbons, Conf. De Guibert: o. c. 94.  
 (43) Colos. 3, 17.  
 (44) Colos. 2, 6.  
 (45) Rom. 13, 14.  
 (46) 1 Cor. 15, 49.  
 (47) Ef. 4, 23-24.  
 (48) Gal. 3, 27; Ef. 4, 15; Rom. 6, 2; 122.  
 (49) P. de la Boull. art. cit., p. 341.  
 (50) Tarde: Les lois de l'Imitation. Paris, 1921, cap. VI.  
 (51) Galat, 4, 19.  
 (52) Bover, J. M.<sup>a</sup> La Ascética de San Pablo. Barcelona, 1915, página 98.  
 (53) Ef. 4, 13.  
 (54) Filip. 2, 5.  
 (54-b) Galat, 2, 20.

**CAPITULO III**

- (1) De Guibert: o. c. página 93.  
 (2) De Guibert: Leçons de Theologie Spirituelle. Toulouse, año 1946.  
 (3) Filip. 3, 17 (págs. 188-189).  
 (4) 1 Cor. 11, 1.  
 (5) 1 Cor. 4, 16.  
 (6) 2 Thess. 3, 9.  
 (7) 2 Thess. 3, 7-8.  
 (8) 1 Thess. 1, 6-7.  
 (9) Filip. 4, 9.  
 (10) Gal. 4, 11-12.  
 (11) 1 Cor. 7, 7.  
 (12) Act. 24, 16.  
 (13) Act. 23, 1.  
 (14) Act. 20, 17-20.  
 (15) Act. 34-35.  
 (16) Act. 25, 8.  
 (17) Act. 26, 29; 1 Cor. 4, 6; 4-17-18; 8-13; 2 Cor. 1, 12, etc.  
 (18) Conf. Cornely in h. l.  
 (19) Thel. Spiritualis A. et M. p. 93.  
 (20) Cornely: Cursus Sacrae Script. Parisiis, 1842. Epist. ad Ef. etc., página 255.  
 (21) Vide Zorell: Lexicon Grecon N. T. Parisiis, 1931, sub voce "túpos".  
 (22) Jac. 1, 22.  
 (23) 2 ad Thess. 3, 9.  
 (24) 1 ad Thess. 1, 6-7.  
 (25) Gal. 4, 11.  
 (26) Prat. o. c. T. II, página 418.  
 (27) Vázquez. In Epist. B. Pauli Apost. ad Phil. Tomus Posterior, Lugdoni, 1632, pág. 439.  
 (28) Mt. 23, 8-10.  
 (29) Maldonado in h. l.  
 (30) S. Th. in 1am Cor. 11, 1.  
 (31) S. Th. Ib.  
 (32) S. Th. in 1am Corin. 4, 16.  
 (33) Cornely in 1am Corin. 4, 16.  
 (34) Ef. 4, 11-12.  
 (35) Mt. 28, 19.  
 (36) Act. 1, 1.  
 (37) Ef. 4, 12.



- (38) 1 Cor. 11, 1. No consta del valor crítico del "sicut et ego Christi. Cf. Prat: o. c. Tomo II, página 418, número 2.
- (39) Hebr. 11, 6. Cf. D. B. 1645.
- (40) Hech. 17, 28.
- (41) Cf. Bover: o. c. página 103.
- (42) Rom. 12, 3.
- (43) Rom. 12, 16.
- (44) Galat. 6, 3.
- (45) 1 Cor. 4, 7; 15, 9; 2 Cor. 10, 7, 11, 18.
- (46) Duperray o. c. página 273-276.
- (47) 1 Tim. 1, 13.
- (48) *Ibíd.*
- (49) Ef. 3, 8.
- (50) S. Th. II, II, q. 161, a. 6.
- (51) 1.<sup>a</sup> Corintios 15, 10.
- (52) S. Augus. De nat. etgr. c. 34.
- (53) 2 Cor. 10, 17.
- (53-b) Act. 25, 8.
- (54) 2 Cor. 15, 10.
- (55) Philip, 4, 13.
- (56) Ef. 4, 2.
- (57) S. Th. II, II, q. 161, a. 2.
- (58) S. Th. II, II, q. 129, a. 3.
- (59) S. Th. II, II, q. 130, a. 2.
- (60) S. Th. II, II, q. 133, a. 1.
- (61) S. Th. II, II, q. 161, a. 4.
- (62) S. Th. II, II, q. 129, a. 5.
- (63) S. Th. II, II, q. 161, a. 1.
- (64) 2 ad Cor. 11, 30.
- (65) Act. 20, 18-19.
- (66) Filip. 2, 3.
- (67) II, II, q. 161, a. 3.
- (68) 2 Cor. 12, 9.
- (69) Bover: o. c. página 106.
- (70) S. J. Crisóstomo. M. G. LX, 110.
- (71) 1 Cor. 15, 8-10.
- (72) 1 Cor. 11, 1.
- (73) Gal. 2, 20; Filip. 1, 21.
- (74) Rom. 8, 31-39.
- (75) 1 Cor. 6, 20; 10, 31; Filip. 1, 20; Colos. 3, 17.
- (76) Mt. 5, 16.
- (77) Maldonado in h. 1.
- (78) 2 Thess. 3, 9.
- (79) Gal. 1, 24.
- (80) Act. 1, 8.
- (81) Act. 23, 1; 24, 16; 24, 21; 25, 8.
- (82) 2 Cor. 1, 12.
- (83) 1 Cor. 8, 13.
- (84) 2 Cor. 8, 10.
- (85) 1 Thess. 4, 11-12.
- (86) Tit. 1, 5-9.
- (87) 1 Tim. 3, 7.
- (88) 1 Tim. 4, 12-13.
- (89) S. Th. in h. 1.
- (90) Spicq. o. c. página 147.
- (91) 1 Tim. 4, 15-16.
- (92) *Ibíd.*
- (93) Spicq. o. c. página 150-151.
- (94) 1 Tim. 3, 8-13.
- (95) Act. 6, 3.
- (96) Tit. 1, 7-8.
- (97) Jn. 8, 46; Mt. 7, 37; Act. 1, 1.
- (98) 2 Cor. 6, 3-4.
- (99) 1 Cor. 9, 26.
- (100) 2 Tim. 4, 7-8.
- (101) 2 Tes. 3, 7.
- (102) S. J. Crisóstomo. M. G. LXI, 110.
- (103) 1 Cor. 4, 16. Cf. not. 38.
- (104) Lc. 6, 19.
- (105) 2 Cor. 4, 6.
- (106) 2 Cor. 4, 10-12; Galat. 6, 17.
- (107) 1 Cor. 11, 3.
- (108) Colos. 2, 5.
- (109) Hebr. 13, 7.
- (110) S. Th. in 1 am Cor. 11, 3.
- (111) S. J. Cris. M. G. LX, 110.
- (112) Cf. not. 2 am.
- (113) Bover: o. c. páginas 96-98.
- (114) Gal. 5, 24.
- (115) Gal. 6, 14.
- (116) Filip. 3, 19.
- (117) 2 Cor. 4, 10-12; Gal. 6, 17.
- (118) 2 Cor. 4, 10-12.
- (119) Mt. 10, 38; 16, 24.
- (120) Irradiar a Cristo. 1936, páginas 87-88.

- (121) Jn. 5, 35.  
 (122) Jn. 13, 2.  
 (123) Raúl Plus: o. c. página 90.  
 (124) Gal. 5, 9-10.  
 (125) Prov. 24, 30, 31.  
 (126) 2 Cor. 6, 13.  
 (127) Act. 20, 34; 18, 3; 1 Cor. 4, 12.  
 (128) 1 Cor. 4, 1.  
 (129) 1 Cor. 9, 18-23-24.  
 (130) Filip. 2, 21.  
 (131) 2 Cor. 8, 20-21.  
 (132) Phil. 2, 8.  
 (133) 1 Tes. 2, 6.  
 (134) 1 Cor. 11, 1; 4, 16.  
 (135) 1 Cor. 4, 15.  
 (136) Galat. 4, 19.  
 (137) Cornely in Cor. 4, 16.  
 (138) 1 Tes. 2, 7.  
 (139) 1 Tes. 2, 11-12.  
 (140) Gal. 4, 19-20.  
 (141) 1 Cor. 16, 22.  
 (142) 1 Cor. 9, 20-23.  
 (143) Coninck: Problèmes de l'adaptation en apostolat, Tornai, 1949, página 2.  
 (144) Coninck: o. c., página 4.  
 (145) Coninck: *Ibíd.*  
 (146) 1 Cor. 9, 22.  
 (147) 1 Cor. 3, 22.  
 (148) Spicq. Les épîtres Past. páginas 18 y 322.  
 (149) Spicq. L'origine evangelique des vertus episcopales selon S. Paul. Rev. B. 1946, p. 46.  
 (150) Spicq: L'orig. evan. pág. 36.  
 (151) Mt. 5, 16.  
 (152) Spicq: L'orig. evang. pág. 37.  
 (153) 1 Tim. 4, 11-12.  
 (154) 1 Tim. 4, 16.  
 (155) 1 Tim. 6, 11.  
 (156) 2 Tim. 3, 10-11.  
 (157) 1 Tim. 2, 7-8.  
 (158) *Ibíd.*  
 (159) El Predicador educado por San Pablo, Razón y Fe, 1920, páginas 193-201.  
 (160) Gal. 2, 20; Filip. 1, 21.  
 (161) 2 Cor. 4, 6.  
 (162) 1.<sup>a</sup> Cor. 7, 7.  
 (163) 1.<sup>a</sup> Cor. 9, 26-27; 1.<sup>a</sup> Tim. 6-11.  
 (164) Philip 4, 1.  
 (165) 2 Tim. 4, 8.  
 (166) 1 Cor. 9, 1.  
 (167) 1 Cor. 15, 8.  
 (168) Lebreton: La contemplation dans la vie de S. Paul, Rech. ScRel 30 (1940), página 38.  
 (169) Rom. 8, 31-39.  
 (170) Lebreton: art. cit. págs. 89-90.  
 (171) 1 Cor. 13, 10-12.  
 (172) Truhlar: De Experientia Mystica, Romae, 1951, pág. 130.  
 (173) Truhlar: o. c. 28.  
 (174) 1 Jn. 2, 6.  
 (175) 2 Cor. 3, 18.  
 (176) 1 Cor. 13, 10-12.  
 (177) Ex. 25, 40.  
 (178) Rom. 12, 9.  
 (179) Rom. 16, 19.  
 (180) Ef. 5, 8-10.  
 (181) 1 Cor. 8, 9.  
 (182) 1 Cor. 10, 23-24.  
 (183) Rom. 12-2.  
 (184) 2 Cor. 13, 9.  
 (185) Colos. 1, 9-10.  
 (186) Colos. 3, 2.  
 (187) Colos. 3, 17.  
 (188) 1 Cor. 10, 31-33; 11-1.  
 (189) Tit. 1, 15-16; 2, 7-8.  
 (190) Filip. 4, 8-9.  
 (191) S. Th. in Tit. 1, 1.  
 (192) Bover: La Asct. de S. P. p. 98.  
 (193) Bover: o. c. página 97.  
 (194) Pío XII ad Doc. ex Ord. Fr. Carm. Disc. 23 Sept. 1951. A. A. S. página 735.  
 (195) Pío XII, *ibíd.* página 736.  
 (196) Bover: o. c., página 97.  
 (197) El Predicador educado por San Pablo, P. Bárcena, l. c., p. 69.  
 (198) 1 Cor. 4, 2.  
 (199) Gal. 4, 19.  
 (200) 1 Cor. 3, 22.



## CAPITULO IV

- (1) 1 Cor. 5, 6-7.  
 (2) Filip. 3, 17.  
 (3) 1 Cor. 12, 13.  
 (4) Rom. 12, 5.  
 (5) Lemonnier. Cf. Dict. de la Bible, art. "Charisme".  
 (6) Ef. 4, 12.  
 (7) Motte: L'Action Catholique dans le N. T. Nouv. Rev. T. 1938, página 1224.  
 (8) Bover: Nuevo Testamento, Madrid, 1948. In 1 am Cor. 12, 1.  
 (9) Motte: art. cit., página 1215.  
 (10) Cf. Epist. Pii XI ad Card. Secr. Stat. 24, Jan. 1927, A.A.S. 1927, página 41.  
 (11) Pío XI cit. por Motte, art. cit., página 1211.  
 (12) De Corpore Christi Mysthico et Actione Catholica ad mentem S. Johannis Crisost. Gregor. 1932, página 326.  
 (13) Cf. textus citados por Tromp Greg. 1932, página 326.  
 (14) S. Th. in Rom. 1, 8.  
 (15) 2 Tes. 1, 3-4.  
 (16) Hebr. 11, 6; D. B. 1645.  
 (17) Rom. 16-19.  
 (18) 1 Thess. 1, 6-7.  
 (19) 1 Thess. 1, 7.  
 (20) 1 Thess. 2, 14-15.  
 (21) 1 Thess. 1, 7.  
 (22) Crisóst. cit. por Knabenbahuier in 1 Thess. 1, 6-7.  
 (23) Hebr. 6, 11.  
 (24) Rom. 15, 2-3.  
 (25) 1 Cor. 14, 26.  
 (26) 1 Tim. 5, 14.  
 (27) 1 Tim. 5, 9-10.  
 (28) Bover. Nuevo Testamento, Madrid 1948, in Cor. 10, 20-30.  
 (29) 1 Cor. 10, 20-30; Ef. 4, 20-24.  
 (30) Filip. 1, 27; 2, 14; Colos. 1, 9-10; 4 5; Ef. 4, 1; 5, 8-10.  
 (31) Filip. 2, 14-16.  
 (32) Rom. 12, 1; 13, 14.  
 (33) 1 Cor. 6, 14-19.  
 (34) 2 Cor. 11, 2.  
 (35) 1 Thess. 4, 7-8.  
 (36) Rom. 15, 5-6.  
 (37) 2 Thess. 1, 11, 12.  
 (38) Jn. 13, 35; 17, 23.  
 (39) 2 Thess. 1, 3-4.  
 (40) 1 Cor. 13, 1-13; Gal. 5, 14; Colos. 3, 14; 1 Tim. 1, 5.  
 (41) Rom. 15, 5-6.  
 (42) Filip. 2-5.  
 (43) S. J. Crisos. In Act. 4, 4. M. G. LXI, 103.  
 (44) S. J. Crisos. In Rom. M. G. LX, 680.

## CONCLUSIONES

- (1) Duperray, o. c. pág. 112; Prat, o. c. 417.  
 (2) Conc. de Trento, Sess 6, cap. 16 D. B. 809.  
 (3) Erik Peterson: Apostolo e Martire nella epistola ai Filippesi, Roma 194.  
 (4) Cavatassi: De munere "Pastoris in N. T. Verb. Dom. 1951. Volumen 29, fasc. 5, página 285.  
 (5) Gal. 4, 19.  
 (6) Cavatassi: art. cit. Ibid.  
 (7) 1 Cor. 3, 22.

## APENDICE

- (1) 2 Cor. 10, 27.  
 (2) 2 Cor. 11, 1.  
 (3) S. Th. in h. l.  
 (4) S. Th. Ibid.  
 (5) Scripturae Sacr. Cursus Completus. Pequigny. Joannes a Gorcum Estius. Cornelliuss a L. T. 24: Im epist. D. Pauli ad... París 1842, páginas 851-852.  
 (6) 2 Cor. 10, 15.  
 (7) Lebreton: art. cit., págs. 89-90.  
 (8) Gal. 6, 14-15.

## BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

### A) Comentaristas

- SAN JUAN CRISOSTOMO: M. G. 60, 61.
- STS. THOMAS: In omnes S. Pauli Apostoli Commentaria. Taurini, 1912.
- BOVER: Nuevo Testamento. Madrid, 1938.
- CORNELY: Cursus Scripturae Sacrae. Commentarius in S. Pauli Apostoli Epistolas. París, 1889.
- KNABENBAHUER: Cursus Scripturae Sacrae. Commentarius in S. Pauli Apostoli Epistolas. París, 1889.
- MALDONADO: Commentarii in quattoor Evangelistas. Moguntiae, 1874.
- SIMON-PRADO: Introductio in Universam Scripturam. Taurini, 1928.
- SPICQ: Les epîtres Pastorales. París, 1947.
- VELAZQUEZ: In Epistolas B. Pauli Apostoli ad Philippenses. Tomus Posterior. Lugdoni, 1632.
- CORNELIUS A LAPIDE: Effigies Divi Pauli, en  
 SCRIPTURAE SACRAE CURSUS COMPLETUS: Pequigny, Joannes a Gorcum, Estius, Cornelius a Lapide. Edit. Migne. París, 1842.
- BIBLIA COMENTADA: Texto y comentario por profesores de Salamanca.
- LEON-DUFOUR, X: Vocabulario de Teología Bíblica. Barcelona, 1965.

### B) Teólogos

- BOVER: La Ascética de San Pablo. Barcelona, 1915.
- CONINCK: Problemes de l'adaptación en apostolat. Tournai, 1949.
- DUPERRAY: Le Christ dans la vie chretienne selon S. Paul. París, 1934.
- ERIK PETERSON: Apostolo e Martire nella lettera ai Philip. Romae, 194.
- GARRIGOU-LAGRANGE: Perfection Chretienne et Contemplation. París, 1923.
- GUIBERT (DE): Theologia Spiritualis Ascetica et Mystica. Romae, 1946.  
 Lecons de Theologie Spirituelle. Toulouse, 1946.
- MORICE: La vie Mystique de S. Paul. París, 1932.
- MURA: Le Corps Mystique du Christ. París, 1947.
- PRAT: Theologie de Saint Paul. París, 1949.
- TRUHLAR: De Experientia Mystica. Romae, 1951.

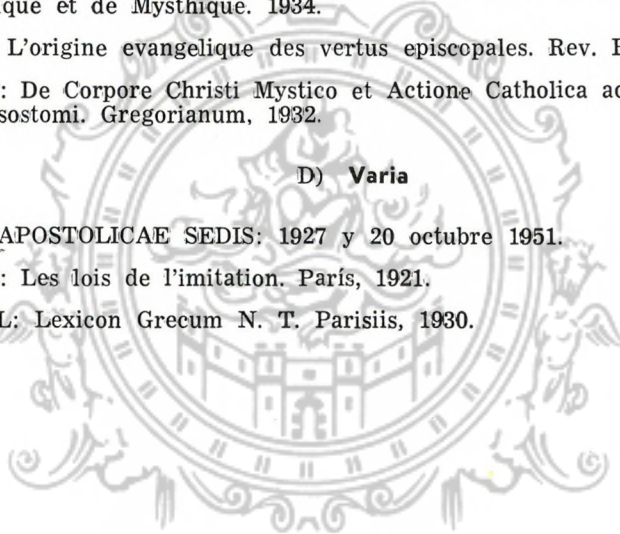


**C) Artículos**

- BARCENA: El Predicador educado por San Pablo. Razón y Fe, 1920.
- CAVATASSI: De munere "Pastoris" in N. T. Verbum Domini, 1951.
- LEBRETON: La contemplation dans la vie de Saint Paul. Recherches de Sciences Religieuse. 1940.
- LEMONNYER: Vie Spirituelle, 1930.
- MOTTE: L'Action Catholique dans le Nouveau Testament. N. R. T. 1938.
- OGARA: El Apóstol San Pablo visto a través de S. J. Crisóstomo. Roma, 1944.
- PINARD DE LA BOULLAYE: Imitation de J. C. dans le N. T. Revue d'Ascetique et de Mysthique. 1934.
- SPICQ: L'origine evangelique des vertus episcopales. Rev. Bibl. 1946.
- TROMP: De Corpore Christi Mystico et Actione Catholica ad mentem S. J. Crisostomi. Gregorianum, 1932.

**D) Varia**

- ACTA APOSTOLICAE SEDIS: 1927 y 20 octubre 1951.
- TARDE: Les lois de l'imitation. París, 1921.
- ZORELL: Lexicon Grecum N. T. Parisiis, 1930.





# HISTORIA





# HISTORIA DE UNA VIÑA(\*)

*Por Manuel Corchado y Soriano*

*Consejero de número del Instituto de Estudios Giennenses*

EL propósito del presente trabajo es el de dar a conocer una serie de datos, extraídos de fuentes documentales tan dignas de crédito como son las escrituras públicas, que vienen a reflejar las vicisitudes por las que ha venido atravesando, a lo largo de tres siglos, una heredad de viña, con casa y bodega, situada en lugar tan conocido como es el de las Viñas de Andújar, en Sierra Morena.

Lugar de indudable interés arqueológico, en el que existen muestras de haber estado habitado por varias antiguas culturas, la zona identificada con el amplio nombre de Viñas de Andújar está situada en la vertiente sur de la sierra, dominando el valle del Guadalquivir, sobre el que están asomadas como desde un balcón, y su terreno suelto y arenoso, resultado de la descomposición del granito, es particularmente adecuado para el cultivo de la vid; por tal razón, en todas las anteriores épocas históricas en que la dificultad del transporte obligaba a que cada pueblo tendiera a abastecerse por sí mismo, estos pagos de viñedo y bodegas surtían de vino y otros derivados a la cercana Andújar y sus contornos.

Aunque no hay datos que permitan fijar cuándo comenzó en esta zona la explotación del viñedo, no sería raro que existiera ya en época romana, o incluso anterromana, pues las numerosas labores mineras de estas épocas que se encuentran en su proximidad obligarían al consumo de este producto, y de otros de primera necesidad, que despla-

---

(\*) Dedicado a la memoria del desaparecido cronista de Andújar, Carlos Torres Laguna.



zarían hacia la sierra una importante población rural para atender estos cultivos, por lo que no son raros los hallazgos de monedas y otros restos arqueológicos de estas culturas.

En época posterior, pero de la cual carecemos de referencias documentales, podemos suponer con fundamento que una estimable población mozárabe habitó en esta zona durante la primera parte de la dominación musulmana, dedicándose al mismo tipo de cultivo, no prohibido por su religión; esto viene a demostrarse con los sellos que aparecen en muchas de sus tinajas de barro, o vasos para cocer el mosto, en los cuales figuran caracteres árabes unidos a signos cruciformes.

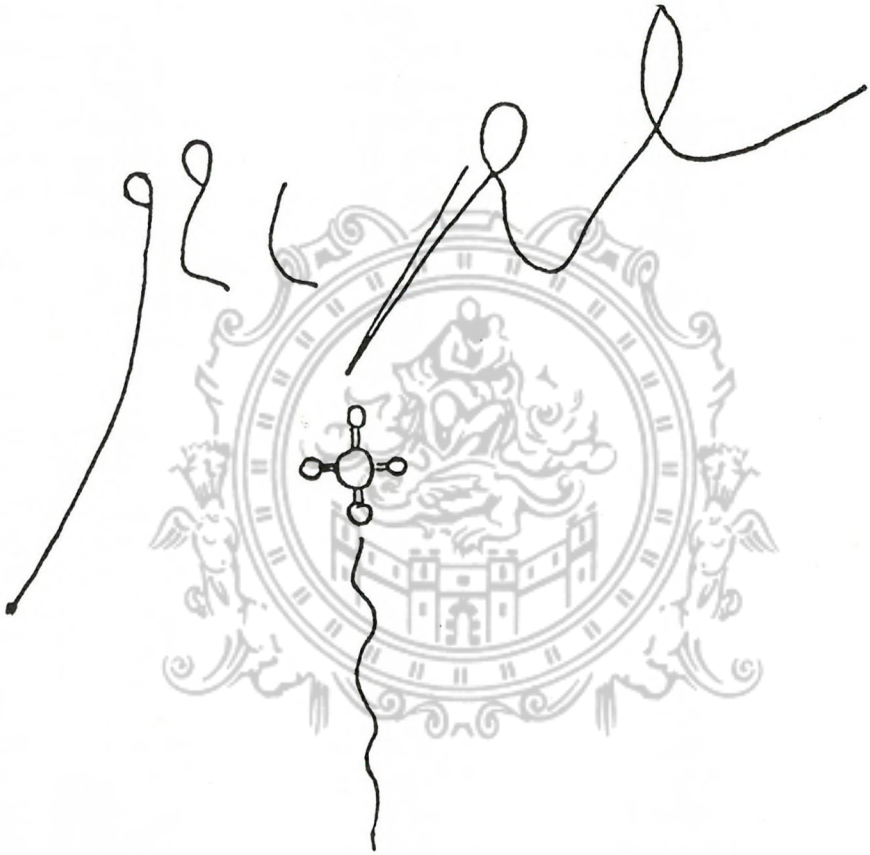
Asimismo, el tamaño de estas tinajas, aunque no muy grande, hace imposible su transporte a lomo de caballerías desde los alfares o tinajerías, necesariamente enclavados en Andújar u otros sitios del valle, lo que suscita el problema de la existencia de caminos carreteros, indudablemente los actuales callejones que se han ido estrechando con el desuso, pero que fueron en su origen verdaderas vías que atravesaron la sierra desde la antigüedad romana.

Nada sabemos sobre la suerte que sufriera esta colonia mozárabe cuando las persecuciones religiosas, promovidas por los invasores africanos en los siglos XI y XII, aunque es probable que su misma aislada situación, a pesar de los caminos que cruzaban hacia la meseta, los librara de ellas.

Posteriormente, después de la reconquista cristiana en el siglo XIII, esta zona es posible que sufriera un cambio en su estructura social, como el resto de la España reconquistada, por el desplazamiento de esos mismos mozárabes hacia zonas más ricas, dejadas vacantes por los musulmanes, por lo que una relativa despoblación debió informar esta zona durante la última parte de la Edad Media, volviendo a repoblarse paulatinamente, al ritmo que imponía el crecimiento demográfico nacional, con el comienzo de la Edad Moderna.

A estas alturas llegamos a nuestro encuentro, en el tiempo, con el conocimiento directo que hemos podido adquirir merced al estudio de una serie de documentos notariales, referidos a la evolución de una de estas parcelas de viñedo, situada en el pago de Peñallana, con una extensión de trece aranzadas plantadas de viña, sobre el camino real

o callejón que llevaba desde los pagos de la Marquesa y Alcaparrosa al de los Majuelos; la aranzada, según el Diccionario de la Academia, es la porción de tierra que una yunta de bueyes ara en un día, y en viñedo equivale a 400 cepas.



Una de las probables marcas de alfareros mozárabes en tinajas de Las Viñas de Andújar

En contra de la opinión más generalizada, que atribuye la actual estructura de la propiedad en Las Viñas a una supuesta colonización, por aparecer distribuida en parcelas análogas a la que estudiamos en su extensión e instalaciones, con vivienda para su cultivador o «viñero», la parcela que estudiamos, si bien ha sufrido alguna división transito-



ria, no ha sido alterada definitivamente en su estructura física a lo largo de más de trescientos años, lo que permite inducir que tampoco tuviera variación en muchos siglos atrás; esta afirmación será válida en tanto que nuevas fuentes no la desvirtúen.

Asimismo, parece deducirse de los documentos estudiados, que dicha heredad estuvo siempre en poder de propietarios de una clase media acomodada, con sólo una trágica excepción; los enseres, ropas y joyas, que se inventarían en una de las transmisiones, viene a confirmarlo; por otra parte, aunque en los documentos nada se dice sobre este extremo, por tradición familiar conocemos que la última adquisición reseñada, en la que el comprador fue un hermano de nuestro abuelo materno, se realizó con la intención de disponer de un sitio aislado y sano, donde poder huir de uno de los «cóleras» que azotaron la región en el pasado siglo; esta finalidad fue usada de hecho por muchas familias de la región, en numerosas viñas de estos pagos.

La heredad que estudiamos, gracias a existir sobre ella una abundante documentación, conservada con gran fortuna a través de las crueles vicisitudes de hace pocos años, no sólo es interesante por esta particular circunstancia, sino también por existir en su terreno varias labras de enterramientos antropomorfos, y otros más sencillos compuestos por lajas verticales de mediano tamaño, cubiertas por otras ligeramente mayores, que obliga a suponer la existencia de una necrópolis, sobre cuya datación no existe todavía completo acuerdo técnico.

Aumenta la curiosidad, que la publicación en extracto de estos documentos lleva consigo, el figurar nombres propios de personas y de lugares, identificables por sus familiares y concedores, la variedad de tasaciones y valoraciones, los modismos usados, etc.; por lo que esperamos sea este trabajo del interés y agrado comarcal, además del puro objetivo histórico que representa por su aportación, aunque modesta, al acervo regional, y esperamos se complemente con otros de igual índole que ayuden a fijar la realidad de los pasados siglos.

\*

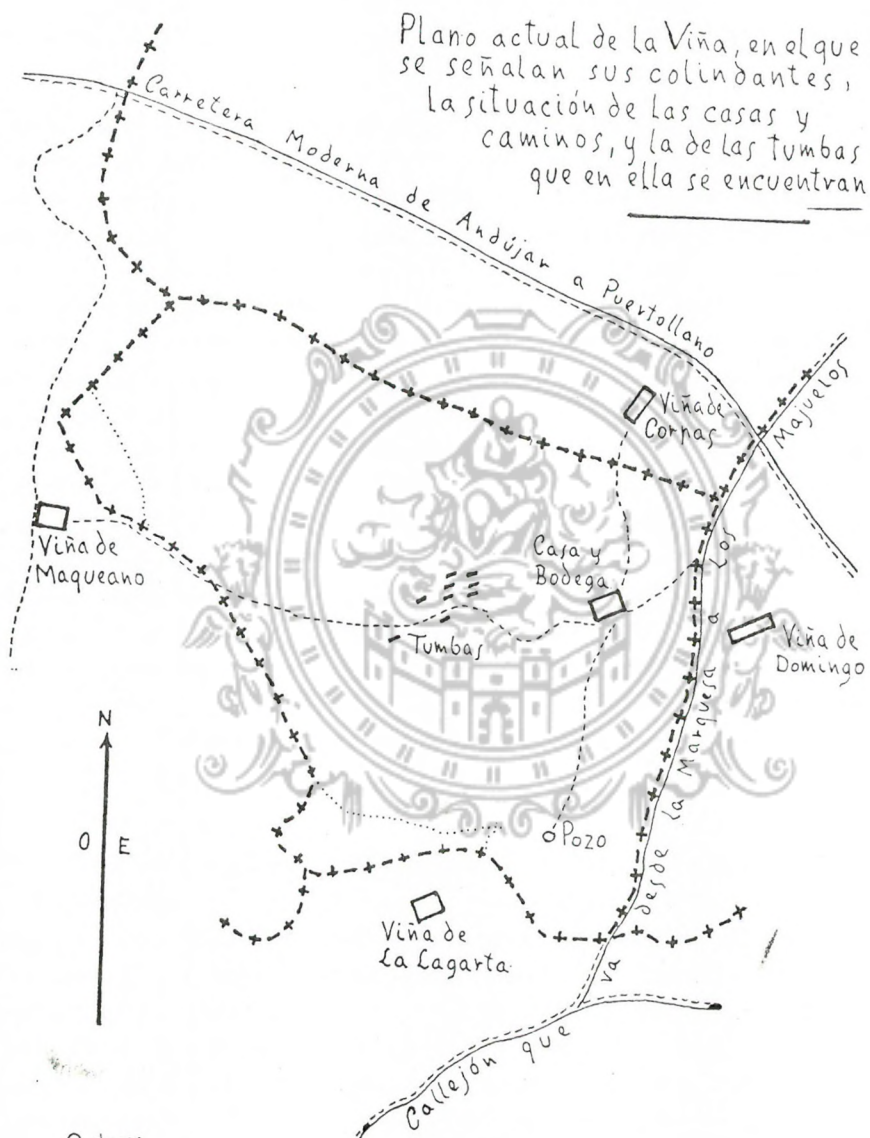
Es la primera y más antigua de estas escrituras la de compraventa siguiente:



Una de las tumbas antropomorfas existentes dentro de los límites de la viña estudiada.







Oct. 71



Viña en Navalgrillo. En Andújar, a 3 de abril 1645, ante el escribano Domingo Rodríguez, Lázaro Cano de Viezma vende a renta y censo, por valor total de 500 ducados, a Diego Ramírez y María de Barreda.

«Sepan quantos esta carta de venta rrenta y censo, cómo yo Lázaro Cano de Viezma, vecino que soy de esta muy noble y muy leal ciudad de Andújar, otorgo que doy en venta rrenta y censo, por juro de heredad a goce y para siempre jamás a Diego Ramírez y María de Barreda su muger...»; «Una heredad de viña de siete aranzadas pocas más o menos, con tres fanegas de tierra, la que ubiere de las lindes adentro, con su casa y trescientas veinte arrobas de basos, pocas más o menos, con todos sus adherentes de abadejo y demás adherentes, que tengo en el sitio de navalgrillo, término de esta ciudad, linde de viña de Dn. Leonardo de Cárdenas y de Francisco Ramos y de Dn. Fernando Palomino y del Camino Real que es de la Marquesa...»; «por precio de quinientos ducados, los doscientos al contado, y los trescientos restantes se quedan a renta y censo sobre la dicha heredad... y en tanto no se redimiere... han de ser obligados a me pagar, en cada año Quince ducados por el día tres de abril... y si Diego Ramírez o su muger muriesen... quedan sus bienes hipotecados... de manera que este derecho no pueda quedar menoscabado... y no podrán partir ni dividir la dicha heredad...» (a continuación relacionan otros censos, que dejan obligados a responder del presente).

\*

[Por esta primera escritura conocemos que, a mediados del siglo XVII, Lázaro Cano de Viedma, vecino y natural de Andújar, poseía esta heredad de viña y tierra calma, con casa y bodega, situada en el pago de Navalgrillo y lindera con el camino real de la Marquesa, y la vende al matrimonio Ramírez-Barreda, también de Andújar, por un precio de 5.500 reales, parte al contado y parte a renta del 5 por 100 anual, quedando gravada a censo esta heredad y otras propiedades de los compradores, hasta el completo pago; el valor a que resulta cada aranzada, con el aprovechamiento de casa y bodega, puede calcularse en 550 Rs. por esta transmisión.]

2.<sup>a</sup> «En Andújar, a 8 de noviembre de 1666, ante el escribano Martín Curillo, comparece Lázaro Cano de Biezma y dijo, que el censo

de trescientos ducados de principal contra las posesiones de Diego Ramírez y María de Barreda, que procedía de la renta y censo de «Una heredad de viña de siete aranzadas, poco más o menos, con tres fanegas de tierras, las que cubriere de lindes adentro, con su casa y trescientas arrobas de Basos, en el sitio de Nabalgrillo, linde con una viña de Dn. Leonardo de Cárdenas y de Francisco Ramos de Dn. Fernando Palomino», hecha por escritura ante Domingo Rodríguez, escribano que fue de esta ciudad, en 3 de abril de 1645; y como de presente Pedro Ramírez de Zamora paga los réditos, y redime el censo entregando al otorgante los trescientos ducados del principal; por la presente se otorga al dicho Ramírez Carta de Pago, Finiquito y Redención de Embargo.»

\*

[Veintiún años más tarde de haber otorgado la anterior escritura, y constituido el censo por el pago aplazado de extinción voluntaria, el vendedor, Lázaro Cano de Viedma, confiesa recibir de Pedro Ramírez de Zamora, probable hijo del matrimonio comprador, en 1645, el importe que le restaba por cobrar, con sus réditos, y en su consecuencia extiende la oportuna carta de pago, quedando las propiedades afectadas libres de esta carga, y la heredad de viña de la plena propiedad de los compradores.]

3.<sup>a</sup> Carta Dotal de Catalina Bentura Ramírez, a 26 de febrero de 1672, ante el escribano de Andújar Francisco Ruiz de Lara.

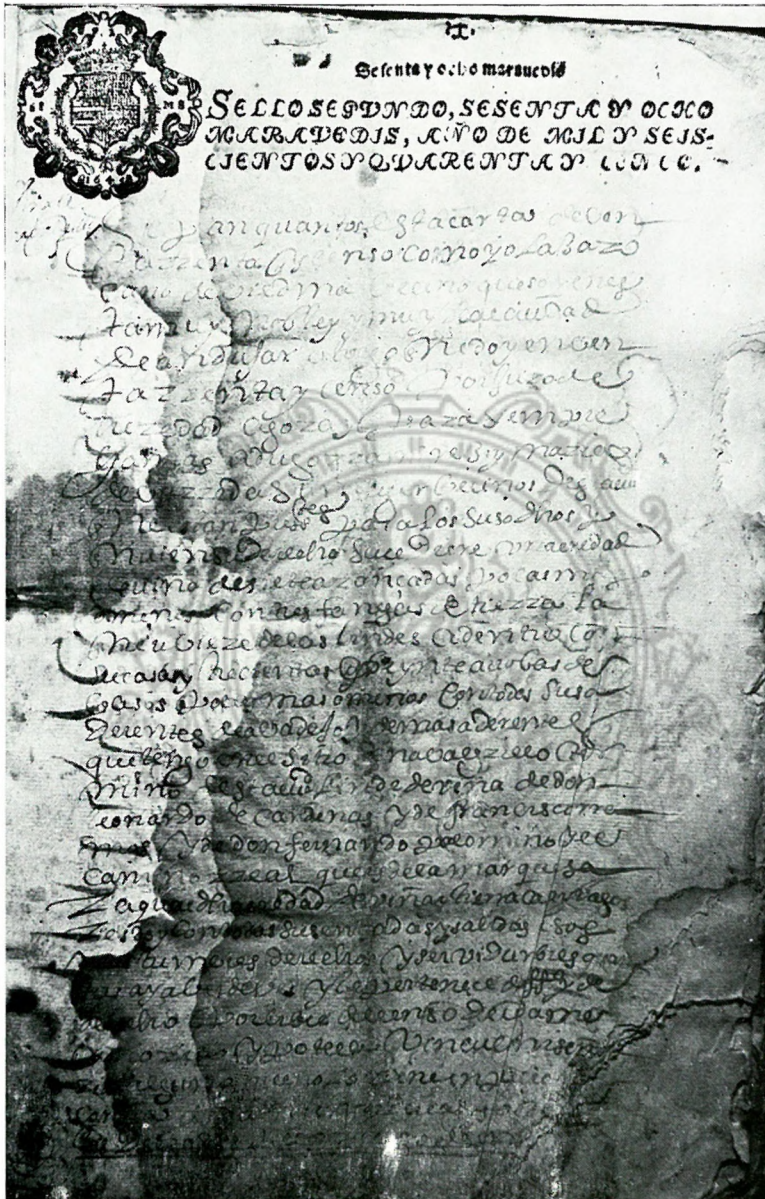
«Sepan quantos esta carta de dote, cómo yo Manuel Nicolás Aguado, hijo legítimo de Juan Nicolás de Aguado y Juliana de Bargas, vecinos de ésta... y estando tratado que yo case con Catalina Bentura Ramírez, hija legítima de Pedro Ramírez de Zamora y de María de Cuellar, ya difunta y de esta vecindad, otorgo carta de dote y recibo de bienes siguientes: Cuatro aranzadas de viña en la heredad que dicho mi suegro tiene de trece aranzadas, casas y basos, en el sitio de naba el grillo, término de esta ciudad, linde de viñas de la capellanía que de presente posee el licenciado Dn. Juan de Palacios, y linde con el Camino Real... Una cama con su barandilla, toda de nogal y codeladura, en 50 reales. Tres colchones, los dos listados y el uno con enchimiento de lana castellana, el otro con enchimiento de borra, en 265 Rs. Ocho sábanas, las dos de bramante fino, y las seis de medianillo, las



cuatro en pieza, todas en 494 Rs. Ocho almohadas... las cuatro con enchimiento, todas en 96 Rs. Un paño de cama en 50 Rs. Una colcha de sempiterna encarnada con galón de plata, con su rodapiés también de sempiterna con su galón de plata, en 128 Rs. Otra colcha de lienzo en cien Rs. Dos paños de olanda con sus puntas, en cien Rs. Una toalla de bramante fino con puntas, en 30 Rs. Unos manteles de cuatro varas en 20 Rs. Ocho serbilletas de a bara en 80 Rs. Un paño de tiradizo de bara y media con puntas en 20 Rs. Seis cojines de badana con labores doradas en 20 Rs. cada uno. Cuatro sillas de baqueta negra en 200 Rs. Quatro quadros de marca mayor, de diferentes pinturas en 200 Rs. Un bufete de nogal con su cajón de 40 Rs. Dos escabelillos de nogal en 18 Rs. Una mesa de cadena en 16 Rs. Dos cofres, uno encorado y otro llano en 132 Rs. Una artesa en 22 Rs. Un belador en 13 Rs. Una tabla para pan en 17 Rs. Dos calderas de cobre, la una grande y la otra mediana, en 125 Rs. Dos sartenes en 30 Rs. Unas trébedes en 15 Rs. Dos asadores en 4 Rs. Un cazo de cobre para almidón en 14 Rs. Un almirez con su mano en 22 Rs. Dos candiles en 14 Rs. Una tinaja para agua en 12 Rs. Otra para aceite en 10 Rs. Unos zarzillos de oro que pesan 17 adarmes en 300 Rs. Una filigrana de plata sobredorada en 60 Rs. Una sortija de oro con nueve piedras verdes en 77 Rs. Otras nueve sortijas de oro de diferentes piedras en 605 Rs. Un bestido de cristal de milán, basquiña y jubón, en 98 Rs. Un guardapiés de parragón verde con franjón de oro en 55 Rs. Una basquiña de parragón noguerado en 33 Rs. Un tapapiés de terafina con dos franjones de plata en 220 Rs. Una almilla de carmesí encarnado con franjón de horo en 92 Rs. Un manto de seda en 187 Rs. Una jaquetilla de tafetán negro doble en 88 Rs. Una anguarina de motilla en 16 Rs. Un manto de anascote nuevo en 115 Rs. Dos briales en 50 Rs. Seis camisas, una de morles? y las cinco de neaceona?, todas en 280 Rs.»

\*

[Seis años después de realizado el completo pago y redención del censo, que se refleja en la escritura 2.<sup>a</sup>, se otorga esta interesante carta dotal, por la cual el futuro contrayente Manuel Nicolás Aguado confiesa recibir como bienes dotales de su novia Catalina Ventura Ramírez, hija del que redimió el censo en 1666 y de su mujer, María de Cuellar, una serie de bienes por un importe total de 4.877 Rs. y 11 mrs.,



Cabecera de la primera escritura de venta, del año 1645.





o lo que es igual, 165.829 mrs., entre los cuales se incluye parte de la heredad de viña en Navalgrillo, lindera con el camino real, a la que se asigna solamente un valor simbólico de 194 Rs. y 11 maravedíes; y una relación detallada y valorada de muebles, utensilios, ropas y joyas, del más alto interés para conocer el ajuar de una recién casada de Andújar en la segunda mitad del siglo XVII.]

4.<sup>a</sup> «En Andújar, a 29 de octubre de 1678, ante el escribano Andrés Fernández, comparecen María Ramírez Zamora de una parte, y de la otra Manuel Nicolás y Catalina Bentura su muger, las susodichas como hijas de Pedro Ramírez Zamora y de María de Quellar, difuntos, y Catalina con licencia de su marido; dejeron que, por quanto por muerte de sus padres quedaron ciertos bienes, quieren hacer partición... y entre ellos está «una eredad de biña de treze aranzadas con la bodega y cuatrocientas arrobas de basos en el sitio de nabalgrillo término de esta ciudad linde biña de don fernando palomino presbítero y con biña de la capellanía que posee don juan eufrasio palacios presbítero vecinos de esta ciudad...» se apreció en cien ducados cada aranzada, que importa 486.200 maravedíes. Sus padres le habían entregado en dote, cuando su boda con Manuel Nicolás, a la hija Catalina Ramírez, ciertos muebles y cuatro aranzadas de biña con parte de casa y basos, que se comprende en las treze aranzadas y cuatrocientas arrobas que se valoran; por lo que lo trae a colación. Se le adjudica a Catalina las cuatro aranzadas de su dote, valoradas en 149.600 maravedíes, más otras dos aranzadas en la misma heredad en 74.800 mrs., más una cama de madera que está en dicha viña en 680 mrs., tres bigas en 36 Rs. una mesa de pino en 16 Rs. Un pipote en dicha viña en 30 Rs. Una fanega de trigo en 77 Rs. y en dinero, que le tiene que entregar María Ramírez, 454 Rs.»

\*

[Seis años después de efectuado el enlace de Manuel Nicolás Aguado y Catalina Ventura Ramírez, reflejado en la escritura 3.<sup>a</sup>, se efectúa la presente partición de bienes por muerte del padre de Catalina Ventura, el nombrado Pedro Ramírez de Zamora, que consta hizo testamento ante el mismo escribano en 1 de diciembre de 1677, y debió morir en el siguiente año de 1678; manifiestan ya había fallecido la madre, María de Cuellar, anteriormente a la boda de Catalina Ventura,



quedando también otra hija de este matrimonio, llamada María Ramírez Zamora, la cual entra a partir con su hermana casada.

Al colacionar los bienes dotales se refleja la heredad de viña en Navalgrillo, que calculan en 13 aranzadas de cabida, y valoran en 1.100 reales por aranzada, a efectos de dividirla entre las dos hermanas; adjudicándose a Catalina Ventura un total de seis aranzadas, con participación en la casa y bodega, y quedando el resto para su hermana María, más cierta cantidad para igualar; es la única ocasión en que esta heredad estuvo titularmente dividida.]

5.<sup>a</sup> «En Andújar, a 12 de marzo de 1719, ante el escribano Pedro Bernardo Juncar, Juan Nicolás Aguado y Micaela Pérez su muger, venden a Juan de Nájera la parte de la heredad que tienen en propiedad, por herencia de Catalina Ramírez su madre, y la parte que le toca por el legado de María Ramírez de Cuellar, una y otra con la parte que les corresponde de casa, bodega y basos, y adherentes de lagar y estruxón; ...según la mensura se alla haber existente en toda la heredad ocho aranzadas y tres cuartos de viña, todo ello bajado peñas, plazas y matas; ...y justipreciándose, vale cada aranzada cuatrocientos veinte reales de bellón; ...correspondiendo al legado cuatro aranzadas y tres cuartos; ...«al sitio de Naval grillo, y de presente linda con el licenciado Dn. Juan de Salas, Joseph Ruiz de Lara y Dn. Andrés Calderón, y el Camino Real que del sitio de la Marquesa va al sitio de Peñallana y Maxuelos»... importa por tanto las cuatro aranzadas heredadas de su madre 1.680 Rs. pagados de contado; ...y constituye un censo, con gran cantidad de cláusulas, de 1.995 Rs. de principal, importe de las otras 4 aranzadas y 3/4 del legado.»

\*

[Cuarenta y un años más tarde aparece un hijo del matrimonio Aguado-Ramírez, que figura en las escrituras 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup>, llamado Juan Nicolás Aguado, casado con Micaela Pérez, los cuales venden a Juan de Nájera la mayor parte de la heredad de viña de Navalgrillo, lindera con el camino real de Peñallana y Los Majuelos, menos una parcela que anteriormente habían cedido al lindero José Ruiz de Lara.

Por provenir la titulación, parte de herencia paterna y parte de legado de su tía carnal María Ramírez, que adquirió, según escritura 4.<sup>a</sup>,

la cual impuso ciertas condiciones, y encontrándose la finca indivisa, fue necesario realizar una mensura y justiprecio, en la cual resultó que la heredad tenía alguna menos cabida plantada de viña que la anteriormente reflejada en escrituras, y asimismo su valoración se estimó en 420 reales por aranzada, notablemente diferente de la de la escritura anterior, en que no constaba justiprecio; consecuentemente, la parte correspondiente al legado quedó pendiente de pago, y gravada con censo.

Hay que hacer notar que en esta escritura es donde, por primera vez, aparece el nombre de Peñallana aplicado a aquel pago, por el que actualmente es conocido, habiendo casi desaparecido el topónimo Navalgrillo, del que existen reminiscencias en algunos recibos contributivos.]

6.<sup>a</sup> «En Andújar, a 31 días de agosto de 1720; Digo yo Joséph Ruiz de Lara, que teniendo por bienes suyos propios Juan Nicolás Aguado y Ramírez una heredad de viña con casa bodega y basos en el sitio de naba el grillo, lindando con otra mía propia, y de la que fue de Diego Ternero, y con el Camino Real» ...el dicho, verbalmente me vendió dos aranzadas y un octavo de viñas lindando con la mía mirando hacia la casa de la dicha mi viña, a treinta y tres ducados de vellón cada aranzada, sin que comprendiese aprovechamiento de casa y bodega, y le pagué su valor, y entré a su gozo desde el dicho trato, y se pusieron mojones de división; y habiendo comprado Juan de Nájera, escribano, al dicho Juan Nicolás toda su heredad, según escritura ante Pedro Bernardo Juncar y López; ...hicimos convenio de devolverle las dos y un octavo aranzadas, y unirlas a la heredad, y por Juan de Nájera se me pagó la misma cantidad que yo había dado.»

\*

[La parcela que Juan Nicolás Aguado había vendido verbalmente a su convecino José Ruiz de Lara, vuelve por este documento privado, firmado ante testigos, a formar parte del conjunto de la heredad, en virtud de la declaración que el adquirente hace cediéndosela al comprador de la parte principal, el nombrado Juan de Nájera, de profesión escribano, que aparece en la escritura 5.<sup>a</sup>

En este documento se comprueba que el precio por aranzada, por el que cedió verbalmente la parcela a Ruiz de Lara, fue el de 363



reales, que viene a coincidir con el justiprecio que figura en la escritura 5.<sup>a</sup>]

7.<sup>a</sup> «En Andújar, a 8 de septiembre de 1731, ante el escribano Francisco de Arroyo, parecieron Juan Nicolás Aguado, privado del sentido del oído, Francisca y Manuel Nicolás Aguado, menores, Catalina y Leonarda Nicolás Aguado, también menores, todos hijos del primero, y dijeron que María Ramírez, cuñada y tía de los otorgantes, legó a Juan Nicolás Aguado «siete aranzadas de viña que tenía indivisas y por partir con otras partes de viña, con parte de casa, vodega y vasos en el sitio de Navalgrillo» para él y sus hijos, y... habiéndolos tenido en su muger legítima Michaela Pérez, era firme el legado, y siendo el resto de dicha heredad suyo en propiedad, sin poderlo conservar a causa de su mucha pobreza, y no pudiendo vender por separado de la parte de sus hijos, hizo petición de vender... quedando la mitad del precio para costear la manutención de sus hijos; ...otorgando a favor de Juan de Nájera, escribano de esta ciudad...»

\*

[Doce años después de haber vendido Juan Nicolás Aguado a Juan de Nájera la heredad de viña en Navalgrillo, según aparece en la escritura 5.<sup>a</sup>, y que el comprador la completara con la parcela cedida a un vecino anteriormente, como aparece en el documento 6.<sup>o</sup>, se efectúa esta comparecencia por parte del vendedor, acompañado por sus hijos menores de edad, llamados Francisca, Manuel Nicolás, Catalina y Leonarda Nicolás Aguado y Pérez, para manifestar la necesidad extrema en que se hallan de completar la venta de la parte del legado de María Ramírez, cuyo pago quedó aplazado en la escritura 5.<sup>a</sup>, para lo cual solicitan se abra el expediente oportuno, bajo dirección del Padre General de Menores, y audiencia de testigos, para que, por el señor corregidor de la ciudad de Andújar, se pueda autorizar la venta; como así se realizó después de larga tramitación, en la que aparece una valoración por aranzada de 285 reales, redimiéndose el censo constituido sobre dicha parte de la heredad, y completándose su pago.]

8.<sup>a</sup> «En Andújar, a 22 de octubre de 1764, ante el escribano Diego de Arcay; Pública escritura de Venta Real, y Perpetua Enagenación, que Dn. Pablo Pérez, escribano de S. M., y Dña. Ana de Nájera su



En oro y treinta y seis maravedis.

SELLO SEGUNDO CIENTO Y  
TREINTA Y SEIS MARAVEDIS.  
AÑO DE MIL SETECIENTOS Y  
SETENTA Y CINCO.

Es por quanto yo el Sr. D. Juan de  
Montes Real y perpetuo posesor  
viene como yo Luis Gonzalez Nieto de  
Ucmache Camacho Real y por de  
esta N. N. y a cargo de Antequera  
y en mi de mis hijos herederos y he-  
cesores presentes y futuros y p<sup>o</sup> quien  
de mi de ellos tuviere cuando título  
o razon testame en qualq<sup>o</sup> manera  
que venda y doy en venta R. p<sup>o</sup>  
suyo de heredad de esta villa en adelan-  
te y p<sup>o</sup> siempre para la Real Audiencia  
de Mexico Real y de esta N. N.  
Cuid que esta presente p<sup>o</sup> que sea  
por el sueldo y quien en su caso y cau-  
sa sucediere al casaver una her-  
edad de esta villa de una aranzada y  
una oca con su casa de repa

Bernardino de Montes adquiere la propiedad de la  
viña en 1775.





muger, dan para siempre jamás a Manuel de la Hoya «Una heredad de viña de diez aranzadas poco más o menos, las que obiere de sus lindes adentro, con casa bodega y basos, en el sitio de Navalgrillo de este término, linde con el camino que baja del pago de la Marquesa para el de los Majuelos, y llaman del Crucifixo, con viña de Silbestre López, y otras de herederos de Dn. Miguel Caro, vecinos todos de esta ciudad», declarando que se haya con el grabamen de estar ypotecada a la venta de unas casas en la calle Calancha, que vendimos a Dn. Miguel Pérez, clérigo de menores órdenes; ...por precio de cuatro mil Rs. V<sup>on</sup>. en monedas de oro y plata; ...respondiendo de la efectividad de esta venta con la ypoteca de varias casas en Andújar; ...Dña. Ana de Nájera heredó esta viña como hija y única heredera de su padre Dn. Juan de Nájera.»

\*

[Cerca de medio siglo más tarde, de cuando el escribano de Andújar, Juan de Nájera, adquiriese la heredad de viña en Navalgrillo, su única hija, Ana de Nájera, casada con el también escribano Pablo Pérez, la vuelve a enajenar al también vecino de Andújar Manuel de la Hoya, por un precio de 400 reales la aranzada; la propiedad objeto de transmisión no había sufrido alteración alguna, salvo la diferencia entre las 13 aranzadas de su extensión total y las diez plantadas efectivamente de viña, señalándose también como lindero indicativo invariable «el camino real de la Marquesa a los Majuelos».]

9.<sup>a</sup> «Testimonio Notarial: En Andújar, el año de 1770, ante Eufasio Muñoz y Baena, se formó inventario de bienes de Manuel de la Oya, marido de Manuela Ramírez; ...que Manuel de la Oya otorgó testamento en 15 de diciembre de 1769, instituyendo por herederas a sus hijas María, Ana y Francisca de la Oya y Ramírez, menores, y a su madre como tutora, ordenando se hiciese inventario de sus bienes... y este se hizo en 20 de noviembre de 1770, y entre las partidas adjudicadas a Manuela Ramírez hay una que dice: «Otra eredad de Viñas de once aranzadas, con Casa, Bodega y Basos, en el dicho sitio de Navalgrillo, linde con la partida antecedente, y con la viña del dicho Joséf de la Torre, y el Camino que va a Peña Llana, de seiscientos sesenta Rs. cada una de dichas aranzadas, con el aprovechamiento de la dha. casa y basos, ...importa siete mil doscientos sesenta Rs.» ...no



aparece carga sobre esta viña, pues un censo que existe está cargado sobre otra viña al mismo sitio de Nabalgrillo, vendida a Dn. Diego de Aguaio.»

\*

[Por un testimonio notarial expedido pocos años más tarde, tenemos conocimiento de que el comprador de la heredad en 1764, Manuel de la Hoya, había estado casado con Manuela Ramírez y tenido tres hijas; por su testamentaría, formalizada en 1770, se adjudicó la heredad de viña a la viuda, valorando en 660 reales la aranzada, y confirmando que linda con el camino de Peñallana.]

10.<sup>a</sup> «Testimonio Notarial: En Andújar, año de 1774, en las casas mortuorias de Manuela Ramírez, con asistencia de su viudo Luis González, ...se procedió al inventario y formación de hijuelas, ...y entre los bienes que se le adjudicaron al viudo Luis González viene el siguiente: ...«Una heredad de viña, con casa, bodega y vasos, en el sitio de Nabalgrillo, término de esta ciudad, linde con el Camino que conduce al sitio de Peña Llana, Viñas de Josefa de la Torre, y de Dn. Diego de Aguaio, de el Orden de Santiago, vecinos de ella, la cual tiene once aranzadas y una octava, tasadas con el dicho aprovechamiento en setecientos cuarenta y ocho reales cada una, a cuyo respecto importa ocho mil trescientos veintiún Rs. y diez y siete mrs.» ...no se encuentra tener la dicha viña censo, memoria, ni otra carga.»

\*

[Otro testimonio de la misma fecha nos da a conocer cómo cuatro años después dicha Manuela Ramírez, que había pasado a contraer segundas nupcias con Luis González, falleció a su vez, y en su testamentaría fue adjudicada a su viudo la heredad de viña al sitio de Nabalgrillo, lindante con el camino de Peñallana, tasándose cada aranzada en 748 reales.]

11.<sup>a</sup> «Escritura de Venta Real y Perpetua, otorgada en la ciudad de Andújar a 7 de febrero de 1775, ante Eufrasio Muñoz, en que Luis González, viudo de Manuela Ramírez, vende a Bernardino de Montes, todos vecinos de Andújar: «Una heredad de viña de once aranzadas y octava, con su casa, bodega y vasos, en el sitio de Nabalgrillo, linde

con el Camino que por dicho sitio va a Los Majuelos, con una viña de Dn. Diego de Aguayo, y otra de Josef de la Torre»; ...por precio de cada una aranzada de seiscientos diez y seis reales vellón, a cuyo respecto importa toda seismil ochocientos cincuenta y tres Rs. V<sup>dn.</sup>; ...se paga de alcabalas y cientos 411 Rs. 6 mrs.»

\*

[Al año siguiente de 1775, el viudo Luis González, en quien había venido a recaer la propiedad de la viña en Navalgrillo, la vende a Bernardino de Montes, también de Andújar, por un precio de 616 reales cada aranzada, y en total con casa, bodega y vasos, en 6.853 reales de vellón, del cual tuvo que restar el impuesto del 5 por 100 de alcabalas, más el recargo de los cientos.]

12.<sup>a</sup> «Escritura de Venta Judicial a favor de Dn. Pedro Morillas, vecino de Andújar, en 6 de noviembre de 1789; ...de ella se deduce que se siguieron autos de oficio contra Bernardino de Montes, por varios excesos cometidos que demuestran padece demencia, ...y habiendo sido denunciado por Ysabel de la Torre, viuda de Gerónimo Buendía, convecinos suyos en su heredad en Peñallana, ...fue preso... y conducido a la Cárcel Real, ...y no ayudándole nadie tenía que mantenerse de sólo la limosna de pan, ...por lo cual la Justicia ordenó se subastara la viña, ...y una vez pagados los gastos, quedara el remanente en poder de Dn. Antonio Garzón, ...el cual pasaría dos reales diarios para su sustento, ...llevando detallada cuenta y razón; Testimonio: ...que se han seguido autos contra Bernardino de Montes, en virtud de memorial de Ysabel de la Torre, la cual tiene por suya una heredad de viña en Peñallana, en la que vivía todo el año para el logro de su manutención y cultivo, contigua a la de Bernardino de Montes, ...el cual amenaza de muerte a sus convecinos de aquel pago, y a no ser por Fernando de Sola la hubiera muerto con un embullón de coser corchos, con el que iba a pasarla, y le suspendió el brazo; ...y a Francisco del Pozo, viñero de dicho pago, le dio cinco puñaladas; ...y también que cazaba con dos podencos y una urona en el dicho pago; ...el Sor. Corregidor mandó fuese un guarda a dicho sitio, con acompañamiento, y le asegurase y condujera a la Real Cárcel, y a la Urona la aorcarse o cortase la cabeza en la Plaza de la Audiencia, y los podencos fuesen ven-



didos, ...y a Bernardino de Montes se le nombrase por defensor al procurador Diego Bellido, ...y se subastara la viña.»

«El 11 de mayo de 1789, el agrimensor Dámaso Pedro de Castro manifestó ...que dentro de lindes tiene once aranzadas, y rebajándole las plazas muertas, piedras y matas, quedan de vides diez aranzadas y quarta, ...declara ser de 55 años y llevar 36 en el mismo trabajo; los peritos Bartholomé Garrido y Manuel de Mena dicen han reconocido la casa, viña y bodega, que se hayan en deplorable estado, por lo que valoran la aranzada en treinta ducados, que son 330 Reales Vellón, ...y del total se deben rebajar 152 reales que importará encascar la viña, para que no se pierda; ...Garrido tiene 41 años y Mena 46, ...y cobran por su trabajo 24 Rs.»

«En 26 de junio de 1789 se efectúa el remate pregonado en la Plaza de la Audiencia de esta ciudad de Andújar, y a las puertas de la Escribanía, ...y por su tasación de 3.230 reales y 17 mrs. fue adjudicada al único postor Dn. Pedro Morillas, ...«Una heredad de viña de once aranzadas y siete octavos, con su casa, bodega y vasos, en el sitio y pago de Peñallana, linde viñas de Isabel de la Torre y de Capellanía que goza Dn. Antonio Miranda, Presbítero, y con el camino que conduce al pago de los Majuelos.»

\*

[Catorce años después de adquirir Bernardino de Montes la heredad de viña, nos lo encontramos recluido en la cárcel real de Andújar, y su propiedad vendida en subasta pública por orden judicial, habiendo sido adquirida por Pedro Morillas, vecino de Andújar y proveedor del ejército, por un valor de tasación de 330 reales la aranzada, señalándose que radica en el pago de Peñallana, linde con el camino de los Majuelos.

En un grueso expediente consta cómo Bernardino de Montes fue denunciado por una vecina de su viña, por malos tratos y amenazas, y tenido por loco fue conducido a Andújar y recluido, pero no teniendo familiares ni nadie que cuidara de él, ordenó el corregidor sacar a subasta la viña, y con su importe pagar los gastos ocasionados y subvenir a sus necesidades.]

Salva para el Rey en S. M. el Rey Don Carlos A<sup>o</sup>



Siento treinta y seis maravedis.

SELLO SEGUNDO, CIENTO  
TREINTA Y SEIS MARAVE-  
DIS, AÑO DE MIL SETECIEN-  
TOS OCHENTA Y NUEVE.

Notorio y Manifesto sea a to-  
dos quantos esta publica Scriptu-  
ra de venta Real Judicial y per-  
petua enagenacion vieren como  
yo Don Sebastian Ventura de Seda  
no y Valles del Consejo de S. M.  
Almirante honorario del Crimen  
de la Real Chancilleria de S. M.  
nada. Caregiver de esta Ciudad  
de Jurdica y Juydas de su Juri-  
dicion. Plazo sahen a todos y qual-  
quiera señores Queros y Venidos  
así Eclesiasticos como Seculares  
de estos Reinos y Señorios del Rey  
Nro S. (que Dios que) ante qui  
en esta mi Carta y Titulo se  
venda fuese presentado por parte  
de Don Pedro Morillas vecino  
de esta ciudad de S. M. de S. M.

Venta judicial al proovedor del Ejército don Pedro de Morillas.







SELLO SEGUNDO, DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MARAVEDIS; AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y QUINCE.

Sea notorio y manifesto a todos  
quanta: la presente publica Escritura  
de Venta Real, y enajenacion: por  
Venen como yo Don Miguel Gavilán  
Vecino que soy de esta Muy Noble y  
Real Ciudad de Andújar y Diputado  
de su Comarca, en nombre de Doña  
María Rosa Martínez Viuda de Don  
Bernabé Morillas que lo es del presente  
de la de Córdoba, y en virtud de su poder  
que para el efecto se que se haia mon  
sion me tiene conferido en el día  
Veinte y tres de Diciembre del  
año proximo pasado de mil ochocientos  
Quince, por ante Don Antonio  
Serrano de la Corte Escribano  
del número y Colegio de la expresada

Don Miguel Gavilán, en nombre de doña María Rosa Martínez, residente en Córdoba, vende a don Antonio de Castro.





13.<sup>a</sup> «Pedro Morillas, Factor de la Real Provisión de Víveres para la tropa, y vecino de Andújar, ...manifiesta que es poseedor de una Heredad de Viña en el sitio de Peñallana de Nabalgrillo, la misma que Luis González vendió a Bernardino de Montes en 1775, ante Eufrasio Muñoz, ...y para guarda de su derecho solicita se le expida una copia de dicha escritura... A continuación se inserta auto ordenándolo, y copia de la escritura, que es la misma de 7 de febrero de 1775; expidiéndose esta nueva copia en 15 de marzo de 1790 por el escribano Juan de Mora, de la ciudad de Andújar.»

\*

[Se trata de una solicitud del adquirente por subasta judicial, don Pedro Morillas, para que se le expidan copias testimoniadas del anterior título, escritura 11.<sup>a</sup>, por el que compró Bernardino de Montes.]

14.<sup>a</sup> «Pedro Morillas, en marzo de 1790, manifiesta que es poseedor de una Heredad de Viña en el sitio de Peñallana o Navalgrillo, la cual fue anteriormente de Manuel de la Hoya, defunto, y por su fallecimiento se adjudicó a Manuela Ramírez su muger, según cuentas y particiones, en el año 1772, ante Eufrasio Muñoz; ...y habiendo fallecido también ésta, se adjudicó en el año 1774 a Luis González, vecino de Andújar, su segundo marido que fue de dicha Manuela Ramírez; ...solicitando para guarda de su derecho, testimonios de estas particiones y adjudicaciones, y otrosí que se haga constar si sobre dicha viña existe carga alguna de censo o gravamen.

El Corregidor de la ciudad de Andújar Dn. Sebastián Ventura de Sedano, ...manda se den estos testimonios en 15 de marzo de 1790, al escribano Juan de Mora.»

\*

[Es una nueva solicitud del factor de los Reales Ejércitos don Pedro Morillas, para que se le expidan testimonios de las escrituras 9.<sup>a</sup>, 10.<sup>a</sup> y 11.<sup>a</sup>, por serle necesarios para resguardo de su derecho.]

15.<sup>a</sup> «Testimonio librado por el escribano Juan Baño Delgado, de la ciudad de Andújar, en que da fe que el 20 de diciembre de 1797 otorgó escritura de partición por óbito de Dña. Rosa Martínez, de esta vecindad, entre su viudo don Pedro Morillas, Factor de la Pro-



visión del Ejército, Dn. Bernabé Morillas escribano de S. M., hijo de ambos, Dn. Antonio Garzón, Administrador jubilado de Salinas, como marido de Dña. Manuela Morillas, hija de los mismos, todos de esta vecindad; ...y en la hijuela que se formó para Dn. Bernabé, que importó 71.152 Rs. y 1½ mrs., se le adjudicaron, entre otros, «Una heredad de viña de diez aranzadas y quarta de vides, con su casa, bodega y vasos, en el sitio de Peñallana de este término, linde con otras de Juan Medina y otra de Capellanía que disfruta Dn. Antonio Miranda, Presbítero de esta vecindad, apreciada por peritos inteligentes en nueve mil y veinte reales vellón, con respecto de ochenta ducados cada aranzada».

\*

[Este testimonio notarial copia una escritura de partición, por muerte de doña Rosa Martínez, mujer que fue de don Pedro Morillas, factor del Ejército, en virtud de la cual la heredad de viña en el sitio de Peñallana, apreciada en 880 reales la aranzada, fue adjudicada al hijo de ambos, don Bernabé Morillas, escribano de S. M., en 20 de diciembre de 1797.]

16.<sup>a</sup> «Manuel de Mena y Bartholomé Garrido, vecinos de esta ciudad de Andújar, Apreciadores de Viñas. Certificamos, que de orden de don Pedro Morillas, de la misma vecindad, hemos pasado a el sitio de Peñallana de este término a justipreciar una Heredad de Viña, que por suya propia posee dicho señor, y visitada con el cuidado y esmero que nos corresponde, la tasamos y sale cada aranzada, con el aprovechamiento de Casa, Bodega y Basos, a Ochenta Ducados de Vellón, y para que conste damos la presente, que por no saber firmar rogamos a un testigo de esta vecindad; ...en esta ciudad a 4 días del mes de junio de 1796, Testigo Dámaso de Castro.»

\*

[Aquí aparece incluida una tasación, ordenada realizar a efectos de la anterior escritura de partición, por la cual los apreciadores Manuel de Mena y Bartolomé Garrido, expertos en viñas y probables residentes en aquellos pagos, que son los mismos que realizaron la tasación judicial en 1789, que aparece incluida en la escritura 12.<sup>a</sup>, manifiestan han realizado ésta con todo cuidado en junio de 1796.]

17.<sup>a</sup> «Copia de escritura de Venta Real, en Andújar, a 23 de febrero de 1815, por doña María Rosa Martínez, viuda de Dn. Bernabé Morillas, vecina al presente de la ciudad de Córdoba, representada con poder por el Sr. Dn. Miguel Gavilán, vecino de Andújar; ...y Antonio de Castro, vecino asimismo de Andújar; ...en precio de 8.910 reales vellón. En la copia de poder, otorgado en Córdoba ante el escribano Dn. José Ant.º Serrano de la Cuesta, el 20 de diciembre de 1814, se aclara que en la partición efectuada por fallecimiento de Dn. Bernabé Morillas, se adjudicaron a su viuda y a sus dos hijos Dña. Manuela y Dn. Mariano Morillas Martínez; ...y habiendo fallecido posteriormente Dña. Manuela sin descendencia, heredó su madre Dña. María Rosa Martínez, y entre estos bienes iba incluida «Una heredad de viña con diez aranzadas de vides, su casa, bodega y vasos, en el sitio y pago de Peñallana, de este término, que al presente linda con otra de Juan Antonio Torralbo, con viña de Manuel Pérez alias Limeta, y otra de Dn. Antonio Miranda, presbítero, todos de esta vecindad, y con el camino que conduce a los Majuelos»; ...Dn. Bernabé Morillas, vecino de Andújar, la heredó a su vez de su madre Dña. Rosa Martínez, en la partición convencional que se hizo a su muerte, entre su viudo Dn. Pedro Morillas, Factor de las Reales Provisiones del Ejército, el citado Dn. Bernabé, escribano de S. M., y Dn. Antonio Garzón, Administrador jubilado de Salinas, y marido de Dña. Manuela Morillas; ...y Dña. Rosa y Dn. Pedro Morillas compraron la expresada viña en venta judicial de los bienes de Bernardino de Montes, vecino de Andújar, en 6 de noviembre de 1789, ante el escribano Juan de Mora.»

\*

[Por esta copia de escritura de compraventa conocemos cómo, 18 años después de haber heredado el escribano don Bernabé Morillas la viña en el pago de Peñallana, fue ésta enajenada por su viuda, doña María Rosa Martínez, residente en Córdoba, a favor de don Antonio de Castro, vecino de Andújar, dando un valor a cada aranzada de 891 reales.

La heredad seguía sin ninguna alteración, pues aunque se consig- nan solamente diez aranzadas de viña, ya en anteriores escrituras se hacía mención de otras tres que se perdían en plazas, peñas y matas,



con lo que se sumaban las mismas 13 inalterables linderas con el camino real.]

18.<sup>a</sup> «Copia de testamento abierto, otorgado por Antonio de Castro, vecino de Andújar, casado con María Molina, ante el escribano Francisco López Milán, en Andújar a 3 de enero de 1829; ...manda sea amortajado con el hábito del Sr. San Francisco, y sepultado en el Enterramiento General dispuesto por el Gobierno; ...que asista la Sta. Cruz de la Parroquia del Sr. San Miguel, y 8 clérigos, y las hermandades de que soy hermano; ...manda se digan 50 misas rezadas, en su parroquia y conventos de San Francisco, Trinidad y Capuchinos, con estipendio de 6 reales vellón cada una; ...manda un real de limosna a los Santos Lugares de Jerusalem, Redención de Cautivos Cristianos, y para ayuda de casar pobres huérfanas, y 12 reales para socorro de las pobres huérfanas y viudas de los muertos y expatriados en Campaña en la Guerra de la Independencia, en conformidad de lo prevenido por Ordenes superiores; declara estar casado con María Molina, natural de Fuen-caliente, y no tener hijos; nombra universal heredera a la dicha su muger.»

[Este curioso testamento del comprador de la viña por la anterior escritura 17.<sup>a</sup>, además de nombrar heredera a su mujer, de nombre María de Molina, consigna varios detalles de positivo interés histórico, como, entre otros, el de ordenar ser sepultado en el enterramiento general dispuesto por el Gobierno, y dejar una manda a favor de las huérfanas y viudas de los muertos y expatriados por la Guerra de la Independencia; siendo su fecha de enero de 1829.]

19.<sup>a</sup> «Escritura de Venta Real, en Andújar a 22 de julio de 1835, ante el escribano del número Sebastián Romero, entre María Molina, viuda y heredera de Antonio de Castro, de esta vecindad, como vendedora, y Dn. Juan de Casenave y Angulo, como comprador, de «Una heredad de viña de diez aranzadas de vides con su casa, bodega y vasos, que sitúa en el pago de Peñallana de este término, y de presente linda con otra de Juan Antonio Torralvo, con viña de herederos de Manuel Pérez (a) Limeta, con otra del Sr. Conde de la Lisea, y con el Camino o Callejón que se dirige al pago de Majuelos» ...que es suya propia por

Arjonilla.

22  
Año de 1861

Copia original de la Carta  
de Venta Real de una Lina  
de 12 Aranzadas poco mas ó menos,  
en el Sitio de Peña Blanca ó  
Nava del Grillo herminio de  
Arjonilla =

otorgada

por

D.<sup>ca</sup> Maria Dolores Soldado y  
Arrellanada de esta veuindad =

En favor  
de

D.<sup>no</sup> Pedro Soriano Marañón  
vecino de Bailén =

por la cantidad  
de 12.000 rs. Vnos

Portada de la compra en Arjonilla, por don Pedro Soriano, vecino de Bailén.





haberla comprado en su matrimonio, por lo cual le pertenece la mitad como ganancial, y la otra mitad como heredera del dicho su marido, al no haber tenido herederos forzosos; ...la venta es por precio de cinco mil reales vellón, en tres plazos; mil en el acto, otros mil en febrero de 1836, y el tercera de tres mil en febrero de 1837.

---

Escritura de Carta de Pago del segundo plazo, por venta de una viña en el sitio de Peña Llana, por María Molina, viuda, a favor de Juan de Casenave y Angulo, a 2 de febrero de 1836.

---

Escritura de Carta de Pago total, por venta de una viña en tres plazos, otorgada por María Molina, viuda y de esta vecindad, a favor de Juan Casenave y Angulo, a 22 de febrero de 1837.

\*

[La heredera nombrada en el anterior testamento, escritura 18.<sup>a</sup>, vende pocos años más tarde la heredad de viña en el pago de Peñallana, lindera con el camino o callejón de los Majuelos, fijando su precio en 500 reales por aranzada, y estableciendo el pago en tres anualidades consecutivas, de cuya efectividad se unen las posteriores y totales cartas de pago, al vecino de Andújar don Juan de Casenave y Angulo.]

20.<sup>a</sup> «Testimonio expedido por el Escribano Público del Número de la Ciudad de Andújar, Dn. Manuel García Aldehuela, de que en su protocolo obra una escritura de aprobación de cuentas y partición de bienes dejados por Dn. Juan de Casenave, formalizada por su viuda Dña. María de los Dolores Soldado y Abellaneda, en 8 de septiembre de 1853, y entre otros bienes le fue adjudicada «Una viña de 10 aranzadas de tierra, casa, bodega y basos, en el sitio de Navalgrillo, término de Andújar, linde con otra de D. Gaspar Valenzuela, y otra del Conde de la Lisea» ...en 5.00 reales.»

\*

[Se testimonia una escritura de partición, por muerte de don Juan de Casenave, en la que se adjudica a su viuda, doña María de los Dolores Soldado y Avellaneda, en septiembre de 1853, la viña al sitio de Navalgrillo, en el mismo valor por aranzada de 500 reales.]

21.<sup>a</sup> «Según escritura de Venta Real, otorgada en la villa de Arjonilla, a 12 de mayo de 1861, ante el Escribano Real José María Va-



lenzuela, el Sor. Dn. Pedro Soriano y Marañón, natural y vecino de Bailén, adquiere «Una Viña en el sitio de Peña Llana o Nava del Grillo, con doce aranzadas de cabida, casa, bodega y muebles, lindante con otra de Dn. Gaspar Valenzuela y el Sr. Conde de la Lisea, y con Francisco Torralbo, vecinos de Andújar» ...por precio de 15.000 reales de vellón; ...a la señora Dña. María Dolores Soldado y Avellaneda, natural de Andújar, asistida por su esposo Dn. Bernardo Ramírez de Valenzuela, natural y vecino de Arjonilla; ...dicha señora manifestó la pertenece, según hijuela librada por el escribano Dn. Manuel García Aldehuela, de la ciudad de Andújar, por su mitad de gananciales y pago de su dote, por muerte de su primer marido Dn. Juan Casenabe, vecino de Andújar.»

\*

[Y por esta última escritura de compraventa, otorgada en 1861, doña Dolores Soldado, casada en segundas nupcias con don Bernardo Ramírez de Valenzuela, vecino de Arjonilla, vende a don Pedro Soriano y Marañón, vecino de Bailén, la viña en el sitio de Navalgrillo o Peñallana, por un valor de 1.250 reales la aranzada.

Este último comprador estuvo casado con doña Teresa Arellano Arroquia, natural de Baeza y de la familia del colonizador de Sierra Morena, intendente Olavide, y con ocasión de la última guerra carlista, tuvo sus bienes secuestrados, teniendo que vivir expatriado algún tiempo, pero a su muerte, ocurrida en 16 de marzo de 1899, pasó la viña a ser heredada por su hija, doña María Ana Soriano y Arellano, que estuvo casada con don Juan Antonio Soriano y Rentero, ambos vecinos de Bailén, y por no haber dejado descendencia pasó la viña, en 1913, fecha de la muerte de doña María Ana, a ser heredada por don Ramón Serrano y Soriano, primo hermano de doña María Ana, como hijo de una hermana del comprador en la escritura 21.<sup>a</sup>, y habiendo estado casado con doña Antonia Martín Agüera, de ellos pasó a su hija, doña María Teresa Serrano Martín, de cuya propiedad es actualmente.

ACTIVIDADES Y TEMAS VARIOS









Finalistas del «Premio Jaén» de Piano



Entrega del «Premio Jaén» de Piano





# NOTICIARIO

## EL «PREMIO JAEN» DE PIANO DEL AÑO 1972

Es ya algo con sustancial con la vida del Instituto de Estudios Giennenses la convocatoria y el correspondiente concurso del «Premio Jaén» de piano, establecido con carácter internacional y que muestra cada año una relevancia mayor. La edición del de este año ha sido tan importante, que podemos decir que supera a las anteriores. Y no lo decimos nosotros, que podríamos manifestar la lógica pasión por esta obra de nuestra Institución, sino que lo afirman voces ajenas a la que es portavoz de este centro. Así, don Javier Alfonso, presidente del jurado que ha discernido este año los méritos de los concursantes, en unas declaraciones al diario local, «Jaén», ha dicho textualmente: «Este certamen cada día es más importante y en estos momentos ha logrado situarse al más alto nivel de los concursos europeos; yo he estado en muchos de éstos y por ello puedo afirmarlo. Se puede codear perfectamente, por la categoría de los concursantes, que es internacional, con los más destacados de otros países. En España, concretamente, sólo hay un par de ellos o tres a lo sumo del nivel del de Jaén». Asimismo, doña Victoria Stefanescu, profesora del Conservatorio de Música de Bucarest y destacada concertista de piano, miembro del jurado del «Premio Jaén», ha declarado: «Estoy extraordinariamente impresionada de la altura que goza. Yo he formado parte de otros jurados de Rumanía y Checoslovaquia y, sinceramente, confieso que nunca asistí a un concurso como este, en el que ha habido abundante número de participantes y todos de gran calidad».



Este año se inscribieron para tomar parte en el concurso los siguientes participantes:

Henrique Loureiro Neto, de nacionalidad brasileña, residente en Austria.

Hiroshi Tajika, de nacionalidad japonesa, residente en Francia.

Danielle-Monique Arpajoy, de nacionalidad francesa, residente en Francia.

Manuel Maramba Pérez, de nacionalidad filipina, residente en Austria.

Anne Piret, de nacionalidad belga, residente en Bélgica.

Marylene Mouquet, de nacionalidad francesa, residente en Bélgica.

Elba Rojas de Fischer, de nacionalidad chilena, residente en Suiza.

Susan Ann Howes, de nacionalidad inglesa, residente en España.

Ewa Osinska, de nacionalidad polaca, residente en Francia.

Eulalia Sole Olivart, de nacionalidad española, residente en Italia.

Armando Ford, de nacionalidad austriaco-argentina, residente en Austria.

Fernando García Escobar, de nacionalidad española, residente en Francia.

Edgard Wilson, de nacionalidad portuguesa, residente en Austria.

El desarrollo del concurso fue coincidente con una semana musical organizada por el Instituto de Estudios Giennenses en colaboración con el Grupo Filarmónico «Andrés Segovia», en el que hubo concierto de órgano, a cargo de don Guillermo Alamo Berzosa, en la Catedral y otros conciertos a cargo del «Trío Hispalense», la orquesta de cámara checa «Laos Janacek» y un recital de piano a cargo de la ganadora del «Premio Jaén» 1971, señora Valentina Díaz de Frenot.

Las actuaciones de los concursantes duraron tres días, los 23, 24 y 25 de abril, y al final el jurado emitió su fallo, resultando ganadora del premio 1972 la polaca Ewa Osinska, que obtuvo el galardón, con 70.000 pesetas, medalla de oro, contratación de conciertos y una beca para un curso de Música en Compostela. El segundo premio, de 30.000 pesetas, fue concedido a Hiroshi Tajika, y el tercer premio, de 10.000 pesetas, se adjudicó a Susan Ann Howes.

La ganadora del «Premio Jaén» nació en Polonia y actualmente reside en Francia. Realizó sus estudios en la Escuela Superior de Música de Varsovia, donde obtuvo el diploma en 1965, bajo la dirección del maestro Z. Drzswiecki, y los continuó con R. Bakst. De 1967 a 1968, se traslada a París, donde sigue su preparación musical. En abril de 1968 participa en el Concurso Internacional de Piano A. Casella, en Italia, obteniendo el segundo premio. Ha realizado tournés de conciertos en Polonia, Francia, Portugal, Suiza, Hungría y Gran Bretaña. También ha actuado en radio y televisión.







EDITADO POR LA SECCION PRIMERA (PUBLICACIONES)

DEL

INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES

Dirigido por un Consejo de Redacción

Secretario de Redacción:


*JOSE CHAMORRO LOZANO*

Toda la correspondencia al domicilio del Instituto: Palacio Provincial.—Jaén







The seal of the University of Jaén is a circular emblem. It features a central figure, likely a saint or scholar, seated and holding a book. Below the figure is a depiction of a building, possibly a university hall or church. The entire scene is enclosed within a circular border with Roman numerals. The seal is flanked by two winged figures, possibly angels or cherubs, and is surrounded by ornate scrollwork.

Este número del "Boletín del Instituto de Estudios Giennenses" acabó de imprimirse en los talleres de Gráficas Nova, S. A., Maestro Barfolomé, 5, Jaén, el día 11 de septiembre de 1972, víspera del Dulce Nombre de María.

LAUS DEO





